	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. No. C01.PCCNTR.3692104 **Contratista:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

Contrato de Interventoría No. 1606 de 2021 **Interventoría:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** DEL 28 SEPTIEMBRE A 31 OCTUBRE DE 2022

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		5
2.1	Localización		5
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		6
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		6
2.4	Características técnicas del proyecto		7
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		8
3.1	Información general del contrato		8
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		8
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		9
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		9
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		10
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	10
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	11
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	12
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	13
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	14
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	15
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	16
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	17
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		18
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	NA
	• Seguimiento Programa de Obra		18
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	18
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	18
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	19
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	19
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		20
5.1	Información general del contrato		20
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		21
5.3	Informes especialistas y profesionales		27
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		NA
5.5	Informe matriz de riesgos.		NA
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		NA
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		28
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	28
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	29
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	30
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	31
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	32
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		33
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	33
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	33
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	34
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	NA
7	**Conclusiones y recomendaciones**		35
8	**Anexos**		36
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		35
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		42
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		43
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 472 de fecha 09/02/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER
PERIODO MES: SEPTIEMBRE - OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: No. C01.PCCNTR.3692104
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

PLAZO INICIAL: Nueve (09) Meses
FECHA DE INICIO: 28/9/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO: 27/6/2023
PLAZO ACUMULADO: 9 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 8.922.403.109,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 8.922.403.109,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1606 de 2021
INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	ML	2950,0
	Rehabilitación		
Muros	Muros Voladizo	UNIDAD	4,0
	Muros Gaviones	UNIDAD	4,0
Mantenimiento	Conformación de calzada existente	M2	23600,0
Drenaje Vial	Alcantarillas	UNIDAD	10,0
	Filtro	ML	2950,0
	Canales en concreto	ML	555,0
	Sumidero de rejilla	UNIDAD	1,0
	Zanjas de coronación	ML	514,0
	Disipador de energía	ML	514,0
Señalización Vial	Señalización Vertical	UNIDAD	153,0
	Señalización Horizontal	ML	7440,0
	Defensa metálica	ML	800,0
Actividades de Consultoría	Caracterización del corredor vial postulado	KM	32,0

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	ML	0	0
	Rehabilitación			
Muros	Muros Voladizo	UNIDAD	0	0
	Muros Gaviones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento	Conformación de calzada existente	M2	0	0
Drenaje Vial	Alcantarillas	UNIDAD	0	0
	Filtro	ML	0	0
	Canales en concreto	ML	0	0
	Sumidero de rejilla	UNIDAD	0	0
	Zanjas de coronación	ML	0	0
	Disipador de energía	ML	0	0
Señalización Vial	Señalización Vertical	UNIDAD	0	0
	Señalización Horizontal	ML	0	0
	Defensa metálica	ML	0	0
Actividades de Consultoría	Caracterización del corredor vial postulado	KM	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 8.696.536.760,00		$ 8.696.536.760,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 89.470.797,00		$ 89.470.797,00
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.571,00	$ 8.772.408,49	$ 54.942.979,00
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.683.872,00	$ 4.689.935,68	$ 29.373.808,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00		$ 52.078.765,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.908.940.765,00	$ 13.462.344,00	$ 8.922.403.109,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS		$ -	$ -	
AJUSTES		$ -	$ -	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES		$ -	$ -	
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		$ -	$ -	
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)		$ -	$ -	
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)		$ -	$ -	
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)		$ -	$ -	
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)		$ -	$ -	
VALOR EJECUTADO			$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 33.933.030,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Rodadura existente, punto critico PR2+000



Rodadura existente, punto critico PR0+900

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Durante el periodo del presente informe, el contrato se encuentra en la Etapa de Consultoría, siendo revisada la documentación de Estudios y Diseños de los aspectos técnicos del Proyecto.

Firma
Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL No. 1 DE INTERVENTORÍA
CONTRATO No. 1606 DE 2021

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"

CONTRATISTA:

INGENIERO LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CONTRATO No. C01.PCCNTR.3692104
GOBERNACIÓN DE SANTANDER



INTERVENTOR:
CODIPRO INGENIERÍA LTDA
INVIAS

BOGOTA D.C., OCTUBRE DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

2.1 LOCALIZACIÓN 5
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 6
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA 6
2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO. 7

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 8

3.1 INFORMACIÓN GENERAL (INCLUYE SEGUIMIENTO, GARANTÍAS CONTRACTUALES) . 8
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022, INFORME MENSUAL. 8
3.2.1 AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO. 9
3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS 9
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 9

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 10

4.1 INFORME SEMANAL 10
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 11
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 12
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 13
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 14
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 15
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 16
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 17
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 18
4.9.1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES, PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES 18
4.9.2. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y DE REUNIÓN. 19

5. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....20

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....20
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR EN EL PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022.....21
5.3 INFORME DE LOS ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.....27

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....28

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....28
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....29
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....30
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....31
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....32
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.....33
6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO.....33
6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO.....34

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....35

8. ANEXOS.....36

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.....36
8.1.2 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA, OFICIOS RADICADOS POR EL INVIAS, GOBERNACIÓN DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA.40
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AVANCE DE LAS OBRAS.....42
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.43

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto describir las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra y el Interventor, durante el primer período de labores comprendido entre el 28 de septiembre al 31 de octubre de 2022. Se informa sobre el avance de la obra y en general del seguimiento al proyecto en cumplimiento de las funciones delegadas a CODIPRO INGENIERÍA LTDA, con el acompañamiento de la Supervisión Técnica del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS, TERRITORIAL SANTANDER y la SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES.

Se incluyen las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato de obra No. C01.PCCNTR.3692104, celebrado entre el contratista Ingeniero LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO y LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, contrato que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Las actividades de Interventoría incluidas en este informe vienen siendo adelantadas por CODIPRO INGENIERIA LTDA**,** quien fue favorecido con la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRT-100-2021, mediante Contrato No. 1606 de 2021 con objeto **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS”** suscrito con el Instituto Nacional de Vías.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto motivo del presente informe cuyo objeto del contrato de obra es el "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" esta localizado en el departamento de Santander en la vía que conduce de La Belleza al Municipio de Sucre.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS ha considerado importante realizar para el mejoramiento y mantenimiento de esta vía las obras para la atención de los sectores, denominados sitios críticos del corredor vial objeto del contrato, como son los correspondientes a las abscisas del K0+00 (1141412.633m Norte, 1023080.512 Este) hasta K2+800 (1142800.644m Norte, 1024984.015m Este), exceptuando el caso del tramo K1+170 - K1+220 el cual presenta un fallo geológico, razón por la cual no se pavimentará.

Se ha estimado hacer los refuerzos estructurales para el tramo vial considerado, dentro del alcance de los recursos presupuestales. De igual forma se proyectan las obras de arte, obras de contención, obras de drenaje y obras para seguridad vial.

2.1 LOCALIZACIÓN

La vía objeto del contrato “MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTADER” se encuentra localizada en el área rural del municipio de Sucre Santander, comunicando La Belleza en la vereda La Peña Blanca entre el punto inicial PR0+000 ubicado a 16.0 km de la cabecera municipal de La Belleza y la vía que conduce a los municipios de Sucre y Jesús María, en una longitud de aproximadamente 3 kilómetros.

La siguiente ilustración expone la ubicación de la vía objeto del contrato.



Ilustración N°1 Localización de la vía La Belleza - Sucre

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los Municipios favorecidos dentro del proyecto en objeto, son los Municipios de La Belleza y Sucre, en primera instancia, pero también los Municipios aledaños como Jesús María y Florián.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

Las condiciones que presenta actualmente la vía en los sitios y tramos de pavimento identificados en la evaluación de la red vial, realizada con criterio técnico por los Administraciones Municipales y el INVIAS, relacionados en el Anexo Técnico, para su intervención, son críticas.

Adicionalmente a lo largo del trayecto la vía presenta afectaciones que impiden el normal tránsito de los vehículos.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

Teniendo en cuenta lo descrito en el Anexo Técnico entregado por la Gobernación de Santander al Contratista (Páginas 1 a 21), las obras que se estiman ejecutar están originadas por los informes técnicos elaborados por las Administraciones Municipales y el INVIAS, en el cual se determinan las necesidades del contrato **"MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTADER".**

No obstante, estas necesidades pueden variar una vez se elaboren los estudios y diseños de los sitios críticos y de rehabilitación de la vía, y los correspondientes cálculos de los componentes geotécnicos, hidráulicos, estructurales y ambientales, que deberán presentarse por parte del Contratista a la Interventoría para su aprobación.

Para la etapa de revisión de los Estudios y Diseños por parte de Interventoría, en el cual incluyen los levantamientos topográficos, diseños geométrico, geotécnico, hidráulico y los diseños estructurales de las soluciones definidas, se contempló un plazo de un (01) mes, considerando todos los ajustes necesarios y la entrega con aprobación de dichos ajustes en los respectivos informes.

En el plazo restante de ocho (08) meses se programó la etapa de ejecución de las obras de mantenimiento y construcción definidas para los sitios críticos, previa aprobación de diseños y presupuestos de obra.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL (Incluye seguimiento, garantías contractuales)

N° DEL CONTRATO	C01.PCCNTR.3692104
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE JULIO DE 2022
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
CONTRATISTA	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
NIT	7176563-6
DEPARTAMENTO	SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8,922,403.109 INCLUIDO IVA.
ORDEN DE INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	27 DE JUNIO DE 2023
ACTAS PARCIALES	N/A.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022, INFORME MENSUAL.

Durante esta primera fase se contempló y llevó a la práctica el ítem revisión de los Estudios y Diseños. Se adelantaron los Estudios de Tránsito, levantamientos topográficos, diseños geométricos, geotécnico, hidráulico, diseños estructurales y diseño para pavimento rígido/flexible para el proyecto cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

Basados en la documentación referida anteriormente, se han presentado varias observaciones por parte del Especialista en Geotecnia de la interventoría Ingeniero Jaime Echeverría, a la documentación suministrada por el contratista en el oficio GS-IT-LP-21-06-1/007, referente al Informe de Geotecnia y el Diseño de Pavimento con el ánimo de adelantar las tareas referentes a la etapa de estudios y diseños. Esta respuesta se dio en los oficios CDP-681-2022 y CDP-709-2022.

El contratista presentó a la Interventoría las hojas de vida del personal profesional a utilizar en obra, el cual estará ejerciendo las labores durante el proyecto en mención frente a las necesidades expresadas en el anexo técnico del contrato de obra. Por otra parte, ésta Interventoría se pronuncia sobre el análisis de precios unitarios de la propuesta económica con correcciones remitidas en el CDP-746-2022.

3.2.1 AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO.

El proyecto se encuentra en la etapa de revisión de estudios y diseños. Se registra un programado de 0.05% versus un ejecutado del 0.02%.

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

Durante este primer periodo del proyecto, se está revisando el material de consultoría existente y se avanza en la definición de las tareas a ejecutar. En consecuencia, aún no se ha hecho necesario tramitar ante LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER nuevos APUs para ítems No Previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

La Interventoría ha venido solicitando al contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO, toda la documentación pertinente para la ejecución de las actividades programadas que corresponden a esta primera fase de revisión y ajustes a los Estudios y Diseños, componente de la ruta crítica.

Fue necesario atender la solicitud del Contratista contenida en el comunicado GS-IT-LP-21-06-1/009 del día 21 de octubre de 2022, para la ampliación en once (11) días de la etapa prevista para la revisión de los estudios y diseños del proyecto, encontrándola viable; sin embargo, estos días se deberán descontar del tiempo previsto para la fase de obra y no será objeto de adición en mayor tiempo contractual.

El personal de la Interventoría aprobado por INVIAS Subdirección Vías Regionales, ha venido revisando las actividades de consultoría que presenta el Contratista y lo hará hasta aprobar el ítem “Revisión de Estudios y Diseños”.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “informe semanal” (MEPI-MN1-IN-15-FR-3).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/10/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 1 del 28/09/2022 al 6/10/2022 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santader, con un alcance de construcción de pavimento de 2.950 metros lineales desde la abscisa K0+00 (1141412.633m Norte, 1023080.512 Este) Fin: K3+000 (1142800.644m Norte,1024984.015m Este)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

ADELANTAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 08930 de 2022 . DONDE SE CUENTA CON LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MIL NOVECIENTO CINCUENTA METROS LINEALES DE PAVIMENTO Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
INTEGRANTES:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
CONTRATO No.	C01.PCCNTR.3692104	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/06/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 648.060.672,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 648.060.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 648.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 648.060.672			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.179.909,00	0,12%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (10.179.909,00)	-0,12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 26.662.802,70	0,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (26.662.802,70)	-$ 0,00
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.179.909,00	0%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.638.202,18	3,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.265.454,55	67,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19.638.202,18	100,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.265.454,55	67,55%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: KM 0+000 - KM 3+000
TRAMO Y/O SECTOR 2: -
TRAMO Y/O SECTOR (n): -

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera Buena vista	PERMISO MINERO: SI	x	NO
	La Belleza, Santander	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO
UBICACIÓN:	Cantera Peñas Blancas	PERMISO MINERO: SI	x	NO
	Sucre, Santander	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA RECOPILANDO LA INFORMACIÓN PERTINENTE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra en revisón por parte de la Interventoria.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: POR SER MEJORAMIENTO DE VIA NO ES NECESARIO LA COMPRA DE PREDIOS

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El proyecto inicio con labores de Estudio y Diseños.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante esta semana se realizaron observaciones por parte de nuestro especialista en Geotecnia Ing. Jaime Echeverria, a la documentación suministrada por el contratista en el oficio GS-IT-LP-21-06-1/007, referente al Informe de Geotecnia y el Diseño de Pavimento con el ánimo de adelantar las funciones frente a la etapa de estudios y diseños se dio respuesta en los oficios CDP-681-2022 y CDP-709-2022.

Se revisan las hojas de vida del personal presentado por el contratista y se aprueban según el anexo técnico entregado por la Gobernacion de Santander en los oficios CDP-674-2022 y CDP-676-2022.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera por parte del contratista recibir correcciones frente a las observaciones presentadas por el especialista y continuar con la revisón de la documentación pertienente.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PR0+000 PR3+000



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita a la zona de intervención



Rodadura existente, punto crítico PR 0+500



Rodadura existente, punto crítico PR 2+000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Dar seguimiento a las actividades de revisón de estudios y diseños. Solicitar
documentación pertienente para la fase de revisión de estudios y diseños.
Velar por el buen desarrollo del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESUS MARIA BERDUGO CEAL
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/10/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 2 del 7/10/2022 al 13/10/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santader, con un alcance de construcción de pavimento de 2.950 metros lineales desde la abscisa K0+00 (1141412.633m Norte, 1023080.512 Este) Fin: K3+000 (1142800.644m Norte,1024984.015m Este)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

ADELANTAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 08930 de 2022 . DONDE SE CUENTA CON LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MIL NOVECIENTO CINCUENTA METROS LINEALES DE PAVIMENTO Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
CONTRATO No.	RESOLUCIÓN 08930 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/06/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 648.060.672,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 648.060.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 648.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 648.060.672			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18.097.616,00	0,21%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (18.097.616,00)	-0,21%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 45.569.105,50	0,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (45.569.105,50)	-0,52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.917.707,00	0%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 34.912.359,43	5,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 23.583.030,30	67,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.274.157,25	43,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.317.575,76	29,55%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: KM 0+000 - KM 3+000
TRAMO Y/O SECTOR (n): -
TRAMO Y/O SECTOR 2: -

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Buena vista **La Belleza, Santander**	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Peñas Blancas Sucre, Santander	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA RECOPILANDO LA INFORMACIÓN PERTINENTE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra en revisón por parte de la Interventoria.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realiza inducción virtual del proyecto a la comunidad el día 07/10/2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: POR SER MEJORAMIENTO DE VIA NO ES NECESARIO LA COMPRA DE PREDIOS

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El proyecto se ecuentra en la etapa de estudios y diseños.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza la reunión de inducción virtual a la comunidad para dar mayor información sobre el proyecto. A esta reunión de Inducción que se llevó a cabo el 7 de octubre, asistieron más de 40 personas entre alcaldes y lideres de los municipios de Sucre y La Belleza.
Se continúa con la revisión de Estudios y Diseños.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El proyecto avanza en la fase de revisión de Estudios y Diseños.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



PR0+000 PR3+000



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Rodadura existente, punto crítico PR2+000



Rodadura existente, punto crítico PR3+000



Rodadura existente, punto crítico PR0+900

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Dar seguimiento a las actividades de revisión de estudios y diseños.
Solicitar documentación pertinente para la fase de revisión de estudios y diseños.
Velar por el buen desarrollo del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 20/10/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 3 del 14/10/2022 al 20/10/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santader, con un alcance de construcción de pavimento de 2.950 metros lineales desde la abscisa K0+00 (1141412.633m Norte, 1023080.512 Este) Fin: K3+000 (1142800.644m Norte,1024984.015m Este)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

ADELANTAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 08930 de 2022 . DONDE SE CUENTA CON LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MIL NOVECIENTO CINCUENTA METROS LINEALES DE PAVIMENTO Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
CONTRATO No.	RESOLUCIÓN 08930 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/06/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 648.060.672,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 648.060.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 648.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 648.060.672			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 26.015.323,00	0,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (26.015.323,00)	-0,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.475.408,30	0,74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (64.475.408,30)	-0,74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.917.707,00	0%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 50.186.516,69	7,74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.900.606,06	67,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.274.157,25	30,43%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.317.575,76	20,56%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: KM 0+000 - KM 3+000
TRAMO Y/O SECTOR 2: -
TRAMO Y/O SECTOR (n): -

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera Buena vista La Belleza, Santander	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Peñas Blancas Sucre, Santander	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA RECOPILANDO LA INFORMACIÓN PERTINENTE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra en revisón por parte de la Interventoria.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realiza Indución virtual a la comunidad el dia 07/10/2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: POR SER MEJORAMIENTO DE VIA NO ES NECESARIO LA COMPRA DE PREDIOS

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El proyecto se encuentra en la fase de estudios y diseños.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se continua con la revisión de Estudios y Diseños.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El proyecto se encuentra en la etapa de estudios y diseños.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PR0+000 PR3+000



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Punto crítico PR0+900, condicioens actuales.



Condiciones de rodadura en PR2+000



Rodadura en punto crítico PR3+000.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Dar seguimiento a las actividades de revisón de estudios y diseños.
Solicitar documentación pertienente para la fase de revision de estudios y diseños.
Velar por el buen desarrollo del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/10/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 4 del 21/10/2022 al 27/10/2022 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santader, con un alcance de construcción de pavimento de 2.950 metros lineales desde la abscisa K0+00 (1141412.633m Norte, 1023080.512 Este) Fin: K3+000 (1142800.644m Norte,1024984.015m Este)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

ADELANTAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 08930 de 2022 . DONDE SE CUENTA CON LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MIL NOVECIENTO CINCUENTA METROS LINEALES DE PAVIMENTO Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
CONTRATO No.	RESOLUCIÓN 08930 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/06/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 648.060.672,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 648.060.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 648.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 648.060.672			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 33.933.030,00	0,39%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (33.933.030,00)	-0,39%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 72.393.115,30	0,83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (72.393.115,30)	-0,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.917.707,00	0%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 65.460.673,94	10,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 44.218.181,82	67,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.274.157,25	23,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.317.575,76	15,76%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: KM 0+000 - KM 3+000
TRAMO Y/O SECTOR 2: -
TRAMO Y/O SECTOR (n): -

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Buena vista	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	La Belleza, Santander	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Peñas Blancas	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	Sucre, Santander	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA RECOPILANDO LA INFORMACIÓN PERTINENTE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra en revisón por parte de la Interventoria.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realiza inducción virtual del proyecto a la comunidad el dia 07/10/2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: POR SER MEJORAMIENTO DE VIA NO ES NECESARIO LA COMPRA DE PREDIOS

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El proyecto se encuentra en la etapa de Estudios y Diseños.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista realiza una solicitud para ampliar en once (11) días la etapa de consultoría en el comunicado GS-IT-LP-21-06-1/009 para la etapa de estudios y diseños, la cual fue respondida en el oficio CDP-762-2022 por ésta interventoria.
Se hace revision al analisis de precios unitarios de la propuesta económica con obervaciones remitidas en el CDP-746-2022.
Nuevos pronunciamientos frente a las respuestas entregadas por el especialista relacionados con el Informe de Geotecnia. Oficio CDP-765-2022.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera tener una reunión prar debatir las observaciones y ajustes frente al diseño de pavimento y el informe de geotecnia.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PR0+000 PR3+000



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Levantamiento Topográfico



Condiciones de la vía, a la altura de punto crítico en Km 3.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Dar seguimiento a las actividades de revison de estudios y diseños.
Solicitar documentación pertienente para la fase de revision de estudios y diseños.
Velar por el buen desarrollo del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexa el formato correspondiente a “Maquinaria y Equipo” (MEPI-MN1-IN-15-FR-4).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO No. No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): El Proyecto avanza en la etapa de revisión de Estudios y Diseños.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

EL PROYECTO AVANZA EN LA ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Edison Darío Sora Messa
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202241947 BYC

Firma
Nombre: Carlos Eduardo González González
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 5420220970 NDS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO No. No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): El Proyecto avanza en la etapa de revisión de Estudios y Diseños.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El Proyecto avanza en la etapa de revisión de Estudios y Diseños.

EL PROYECTO AVANZA EN LA ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Edison Darío Sora Messa
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202241947 BYC

Firma
Nombre: Carlos Eduardo González González
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 5420220970 NDS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Rafael Andres Bohorquez Perez | 1.032.396.969 | Director de Obra | $ 1.000.000 | x | x | x | BOHORQUEZ PEREZ RAFAEL ANDRES | $ 1.000.000,00 | $ - | - | EPS Sanitas | 9440726450 | $ 125.000 | Colpensiones | 9440726450 | $ 160.000 | | | | |
| 2 | Edison Dario Sora Messa | 1.118.539.497 | Residente de Obra | $ 1.000.000 | x | x | x | LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO | $ 100.000,00 | $ 7.000 | Riesgo V | Nueva EPS | 9445399624 | $ 12.500 | Porvenir S.A | 9445399624 | $ 16.000 | $ 4.000 | $ 2.000 | $ 3.000 | |
| 3 | Diego Fernando Cepeda Alvarez | 1.057.570.208 | Profesional HSQ | $ 1.000.000 | x | x | x | DIEGO FERNANDO CEPEDA ALVAREZ | $ 1.000.000,00 | $ 69.600 | Riesgo V | EPS Sanitas | 8362744248 | $ 125.000 | Porvenir S.A | 8362744248 | $ 160.000 | $ - | | | |
| 4 | Marcela Carolina Pérez Bejarano | 53.073.877 | Especialista en Estructuras | $ 2.160.000 | x | x | x | MARCELA CAROLINA PEREZ BEJARANO | $ 2.160.000,00 | $ 52.700 | Riesgo III | Compensar | 62692253 | $ 270.000 | Colpensiones | 62692253 | $ 52.700 | $ 43.500 | | | |
| 5 |
| 6 | $ - | | | | | | | | | | | | |
| 7 | $ - | | | | | | | | | | | | |
| 8 | $ - | | | | | | | | | | | | |
| 9 | $ - | | | | | | | | | | | | |
| 10 | $ - | | | | | | | | | | | | |
| N | $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |
| $ - | | | | | | | | | | | | |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Rafael Andres Bohorquez Perez	1.032.396.969	Director de Obra	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ	1000000	$ -	-	Sanitas EPS	9442045202	$ 125.000	Colpensiones	9442045202	$ 160.000	$ -	$ -	$ -			
2	Edison Dario Sora Messa	1.118.539.497	Residente de Obra	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	$ 1.000.000	$ 69.600	Riesgo V	Nueva EPS	9445399712	$ 125.000	Porvenir	9445399712	$ 160.000	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000			
3	Diego Fernando Cepeda Alvarez	1.057.570.208	Profesional HSQ	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DIEGO FERNANDO CEPEDA ALVAREZ	$ 1.000.000	$ 70.900	Riesgo III	Sanitas EPS	8363377032	$ 125.000	Porvenir	8363377032	$ 160.000	$ -	$ -	$ -			
4	Cecil Catherine Moreno Velasquez	38.361.280	Profesional Ambiental	$ 1.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	BC INGENIERIA SAS	$ 1.500.000	$ 104.400	Riesgo V	Sanitas EPS	9442951548	$ 60.000	Porvenir	9442951548	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -			
5	Marcela Carolina Pérez Bejarano	53.073.877	Especialista en Estructuras	$ 2.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MARCERA CAROLINA PEREZ BEJARANO	$ 2.160.000	$ 52.700	Riesgo III	Compensar EPS	63295269	$ 270.000	Colpensiones	63295269	$ 345.600	$ 43.200	$ -	$ -			
6	Joel David Pulido Rolon	1.049.606.879	Especialista en Vias	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INGEPUL PERFORACIONES	$ 1.000.000	$ 5.300	Riesgo I	Sanitas	7856231412	$ 40.000	Porvenir	7856231412	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -			
7	Jolmar Yesid Gaitán Fernandez	1.118.554.264	Topógrafo	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	OLIVIO HERNANDO MATEUS BARRETO	$ 1.000.000	$ 69.600	Riesgo V	Sanitas	9443342920	$ 40.000	Colfondos	7856231412	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -			
8																																																	
9																																																	
10																																																	
N																																																	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma

Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Informe Financiero y Presupuestal del contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-8).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	22010014	Mejoramiento de la Vía La Belleza-Sucre en el Departamento de Santander	2.3.2.02.02.005.24.2402.2402006.01	CONVENIO N°1223 - CO1.PCCNTR 2616641 DEL 26 DE JUNIO DE 2021 RADICADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER N°1701/2021	CO1.PCCNTR.3692104-2022	$ 8.922.403.109	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 8.922.403.109,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Preliminares	$ 636.128.801		$ 636.128.801
Filtros	$ 676.023.453		$ 676.023.453
Alcantarillas	$ 215.337.619		$ 215.337.619
Canales	$ 263.487.065		$ 263.487.065
Muros	$ 1.431.638.925		$ 1.431.638.925
Sumideros	$ 10.931.627		$ 10.931.627
Zanjas de coronación	$ 79.576.098		$ 79.576.098
Estructura de pavimento	$ 3.405.368.667		$ 3.405.368.667
Cunetas	$ 926.062.796		$ 926.062.796
Disipadores de energía	$ 83.615.473		$ 83.615.473
Señalización	$ 467.260.454		$ 467.260.454
Gaviones	$ 394.776.237		$ 394.776.237
Varios	$ 106.329.545		$ 106.329.545
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$ 24.683.872	$ 4.689.936	$ 29.373.808
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y COMPLEMENTARIAS	$ 89.470.797		$ 89.470.797
COMPLEMENTACION Y AJUSTEAS A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.571	$ 8.772.408	$ 54.942.979
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 52.078.765		$ 52.078.765
VALOR TOTAL	**$ 8.908.940.765**	**$ 13.462.344**	**$ 8.922.403.109**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Estado General del Tiempo” (MEPI-MN1-IN-15-FR-10).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco																																
Lluvias moderadas																																
Lluvias intensas																																
Total horas																												24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Edison Darío Sora Messa
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202241947 BYC

Firma
Nombre: Carlos Eduardo González González
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 5420220970 NDS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																																
Lluvias moderadas																																
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Edison Darío Sora Messa
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202241947 BYC

Firma
Nombre: Carlos Eduardo González González
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 5420220970 NDS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Resumen Ensayos de Laboratorio” (MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.: No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE - OCTUBRE - 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

No se realizan pruebas ni ensayos para el control de los materiales,

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma

Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-12).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05 (Día) 11 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

FECHA DE INICIO: 9/28/22

PLAZO INICIAL: Nueve (09) Meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/6/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.922.403.109,00

VALOR ACUMULADO: $ 8.922.403.109,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 54.942.979,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 54.942.979,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	4	8	2022	4	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,8	4	8	2022	4	5	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 21.256.332,90	4	5	2023	3	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,7	4	5	2023	3	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	-	$ 500.000.000,00	4	8	2022	4	5	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** NA

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860,037,013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	28	9	2022	29	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,8	28	9	2022	28	6	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,7	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860,037,013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 500.000.000,00	28	9	2022	28	6	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860,037,013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexa el formato correspondiente a “Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-14).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/11/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. No. C01.PCCNTR.3692104 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

FECHA DE INICIO: 27/6/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Nueve (09) Meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 27/6/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI _ _ _ X NO _ _ _ _ . APROBADO: SI _ _ _ NO _ _ _ X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/3/22**

OBSERVACIONES:
El contrato de obra tiene acta de inicio del 28 de septiembre de 2022; se encuentra en la fase de ajuste a estudios y diseños.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _ _ _ _ . NO _ _ _ _ _ _ _ _ _ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _ _ _ _ . NO _ _ _ _ _ _ _ _ _

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI _ _ _ NO _ _ _ X . APROBADO: SI _ _ _ NO _ _ _ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI _ _ _ NO _ _ _

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES, PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Correspondiente al período comprendido del 28 de septiembre al 31 de octubre del 2022. A continuación, se anexan los formatos (MEPI-MN-IN-6-FR-1), (MEPI-MN-IN-6-FR-2).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 05/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.3692104-2022

OBJETO:

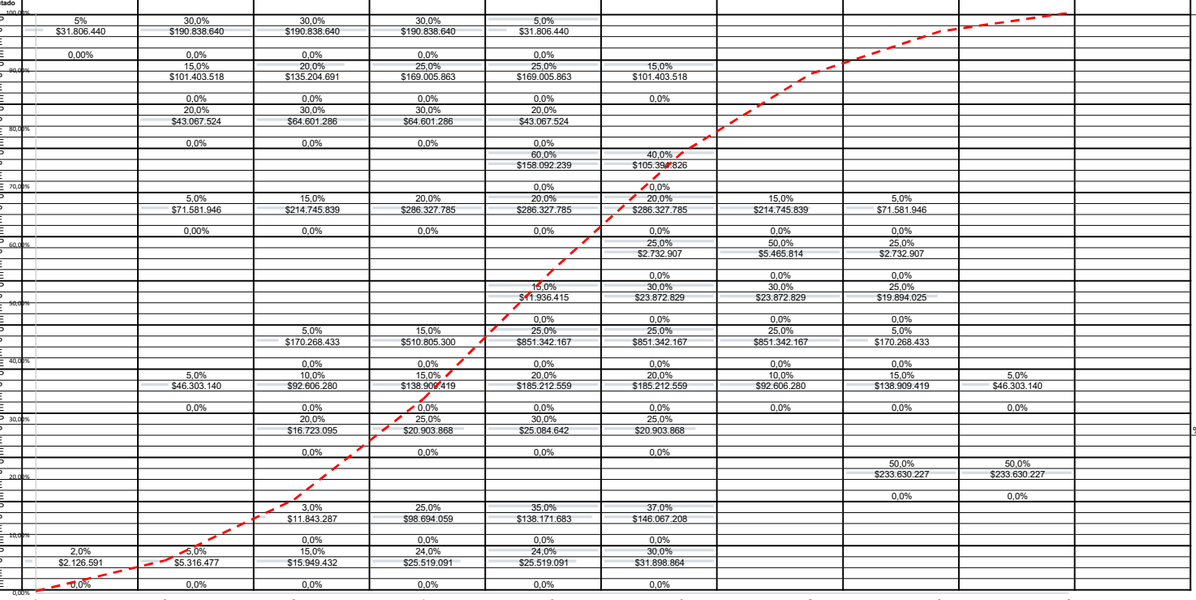
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/09/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/06/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 8.922.403.109,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 8.922.403.109,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 / oct-22	2 / nov-22	3 / dic-22	4 / ene-23	5 / feb-23	6 / mar-23	7 / abr-23	8 / may-23	9 / jun-23	10 / Indicar mes y año N…
PRELIMINARES	$636.128.801	7,31%	0,0%	% P	5%	30,0%	30,0%	30,0%	5,0%					
	$636.128.801	7,31%	$0	$ P	$31.806.440	$190.838.640	$190.838.640	$190.838.640	$31.806.440					
				$ E										
				% E	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					
FILTROS	$676.023.453	7,77%	0,0%	% P		15,0%	20,0%	25,0%	25,0%	15,0%				
	$676.023.453	7,77%	$0	$ P		$101.403.518	$135.204.691	$169.005.863	$169.005.863	$101.403.518				
				$ E										
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
ALCANTARILLAS	$215.337.619	2,48%	0,0%	% P		20,0%	30,0%	30,0%	20,0%					
	$215.337.619	2,48%	$0	$ P		$43.067.524	$64.601.286	$64.601.286	$43.067.524					
				$ E										
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					
CANALES	$263.487.065	3,03%	0,0%	% P					60,0%	40,0%				
	$263.487.065	3,03%	$0	$ P					$158.092.239	$105.394.826				
				$ E										
				% E					0,0%	0,0%				
MUROS	$1.431.638.925	16,46%	0,0%	% P		5,0%	15,0%	20,0%	20,0%	20,0%	15,0%	5,0%		
	$1.431.638.925	16,46%	$0	$ P		$71.581.946	$214.745.839	$286.327.785	$286.327.785	$286.327.785	$214.745.839	$71.581.946		
				$ E										
				% E		0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
SUMIDEROS	$10.931.627	0,13%	0,0%	% P						25,0%	50,0%	25,0%		
	$10.931.627	0,13%	$0	$ P						$2.732.907	$5.465.814	$2.732.907		
				$ E										
				% E						0,0%	0,0%	0,0%		
ZANJAS DE CORONACIÓN	$79.576.098	0,92%	0,0%	% P					15,0%	30,0%	30,0%	25,0%		
	$79.576.098	0,92%	$0	$ P					$11.936.415	$23.872.829	$23.872.829	$19.894.025		
				$ E										
				% E					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$3.405.368.667	39,16%	0,0%	% P			5,0%	15,0%	25,0%	25,0%	25,0%	5,0%		
	$3.405.368.667	39,16%	$0	$ P			$170.268.433	$510.805.300	$851.342.167	$851.342.167	$851.342.167	$170.268.433		
				$ E										
				% E			0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
CUNETAS	$926.062.796	10,65%	0,0%	% P		5,0%	10,0%	15,0%	20,0%	20,0%	10,0%	15,0%	5,0%	
	$926.062.796	10,65%	$0	$ P		$46.303.140	$92.606.280	$138.909.419	$185.212.559	$185.212.559	$92.606.280	$138.909.419	$46.303.140	
				$ E										
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
DISIPADORES DE ENERGÍA	$83.615.473	0,96%	0,0%	% P			20,0%	25,0%	30,0%	25,0%				
	$83.615.473	0,96%	$0	$ P			$16.723.095	$20.903.868	$25.084.642	$20.903.868				
				$ E										
				% E			0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
SEÑALIZACIÓN	$467.260.454	5,37%	0,0%	% P								50,0%	50,0%	
	$467.260.454	5,37%	$0	$ P								$233.630.227	$233.630.227	
				$ E										
				% E								0,0%	0,0%	
GAVIONES	$394.776.237	4,54%	0,0%	% P			3,0%	25,0%	35,0%	37,0%				
	$394.776.237	4,54%	$0	$ P			$11.843.287	$98.694.059	$138.171.683	$146.067.208				
				$ E										
				% E			0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
VARIOS	$106.329.545	1,22%	0,0%	% P	2,0%	5,0%	15,0%	24,0%	24,0%	30,0%				
	$106.329.545	1,22%	$0	$ P	$2.126.591	$5.316.477	$15.949.432	$25.519.091	$25.519.091	$31.898.864				
				$ E										
				% E	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 8.696.536.760,00**	**100,00%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 8.696.536.760,00**	**100,00%**												



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,39%	5,27%	10,50%	17,31%	22,14%	20,18%	13,66%	7,32%	3,22%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$458.511.245	$912.780.982	$1.505.605.312	$1.925.566.407	$1.755.156.530	$1.188.032.928	$637.016.957	$279.933.367	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,39%	5,66%	16,16%	33,47%	55,61%	75,80%	89,46%	96,78%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$492.444.276	$1.405.225.258	$2.910.830.570	$4.836.396.977	$6.591.553.508	$7.779.586.436	$8.416.603.393	$8.696.536.760	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%)	$ 89.470.797,00		
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.571,00		
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.683.872,00		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00		
IVA 19% COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8.772.408,00		
IVA 19% CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 4.689.936,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	**$ 225.866.349,00**		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.922.403.109,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 8.922.403.109,00**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHÓRQUEZ PÉREZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO ZEAL
Representante legal / Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Revisó Firma:
Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-090549 STD.

Revisó Firma:
Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 68202-090549 STD.

Revisó Firma:
Nombre: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-138333 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	05/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 0 **DE** _____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 1
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.3692104-2022

OBJETO:
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

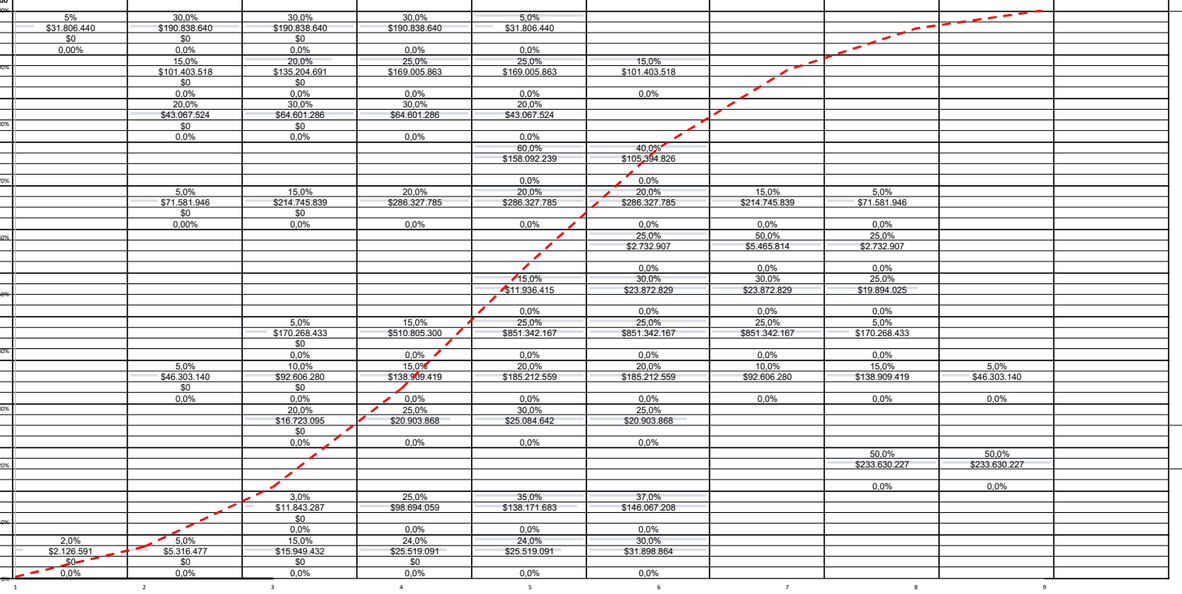
CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/09/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 8.922.403.109,00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 8.922.403.109,00**

PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/06/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor Programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 Indicar mes y año N…
PRELIMINARES	$636.128.801	7,31%	0,0%	% P	5%	30,0%	30,0%	30,0%	5,0%					
				$ P	$31.806.440	$190.838.640	$190.838.640	$190.838.640	$31.806.440					
	$636.128.801	7,31%	$0	$ E	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					
FILTROS	$676.023.453	7,77%	0,0%	% P		15,0%	20,0%	25,0%	25,0%	15,0%				
				$ P		$101.403.518	$135.204.691	$169.005.863	$169.005.863	$101.403.518				
	$676.023.453	7,77%	$0	$ E		$0	$0							
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
ALCANTARILLAS	$215.337.619	2,48%	0,0%	% P		20,0%	30,0%	30,0%	20,0%					
				$ P		$43.067.524	$64.601.286	$64.601.286	$43.067.524					
	$215.337.619	2,48%	$0	$ E		$0	$0							
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					
CANALES	$263.487.065	3,03%	0,0%	% P					60,0%	40,0%				
				$ P					$158.092.239	$105.394.826				
	$263.487.065	3,03%	$0	$ E										
				% E					0,0%	0,0%				
MUROS	$1.431.638.925	16,46%	0,0%	% P		5,0%	15,0%	20,0%	20,0%	20,0%	15,0%	5,0%		
				$ P		$71.581.946	$214.745.839	$286.327.785	$286.327.785	$286.327.785	$214.745.839	$71.581.946		
	$1.431.638.925	16,46%	$0	$ E		$0	$0							
				% E		0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
SUMIDEROS	$10.931.627	0,13%	0,0%	% P						25,0%	50,0%	25,0%		
				$ P						$2.732.907	$5.465.814	$2.732.907		
	$10.931.627	0,13%	$0	$ E										
				% E						0,0%	0,0%	0,0%		
ZANJAS DE CORONACIÓN	$79.576.098	0,92%	0,0%	% P					15,0%	30,0%	30,0%	25,0%		
				$ P					$11.936.415	$23.872.829	$23.872.829	$19.894.025		
	$79.576.098	0,92%	$0	$ E										
				% E					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$3.405.368.667	39,16%	0,0%	% P			5,0%	15,0%	25,0%	25,0%	25,0%	5,0%		
				$ P			$170.268.433	$510.805.300	$851.342.167	$851.342.167	$851.342.167	$170.268.433		
	$3.405.368.667	39,16%	$0	$ E			$0							
				% E			0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
CUNETAS	$926.062.796	10,65%	0,0%	% P		5,0%	10,0%	15,0%	20,0%	20,0%	10,0%	15,0%	5,0%	
				$ P		$46.303.140	$92.606.280	$138.909.419	$185.212.559	$185.212.559	$92.606.280	$138.909.419	$46.303.140	
	$926.062.796	10,65%	$0	$ E		$0	$0							
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
DISIPADORES DE ENERGÍA	$83.615.473	0,96%	0,0%	% P			20,0%	25,0%	30,0%	25,0%				
				$ P			$16.723.095	$20.903.868	$25.084.642	$20.903.868				
	$83.615.473	0,96%	$0	$ E			$0							
				% E			0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
SEÑALIZACIÓN	$467.260.454	5,37%	0,0%	% P								50,0%	50,0%	
				$ P								$233.630.227	$233.630.227	
	$467.260.454	5,37%	$0	$ E										
				% E								0,0%	0,0%	
GAVIONES	$394.776.237	4,54%	0,0%	% P			3,0%	25,0%	35,0%	37,0%				
				$ P			$11.843.287	$98.694.059	$138.171.683	$146.067.208				
	$394.776.237	4,54%	$0	$ E			$0							
				% E			0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
VARIOS	$106.329.545	1,22%	0,0%	% P	2,0%	5,0%	15,0%	24,0%	24,0%	30,0%				
				$ P	$2.126.591	$5.316.477	$15.949.432	$25.519.091	$25.519.091	$31.898.864				
	$106.329.545	1,22%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$8.696.536.760,00**	**100,00%**	**0,00%**											
			$ -											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$8.696.536.760,00**	**100,00%**												



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,39%	5,27%	10,50%	17,31%	22,14%	20,18%	13,66%	7,32%	3,22%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$458.511.245	$912.780.982	$1.505.605.312	$1.925.566.407	$1.755.156.530	$1.188.032.928	$637.016.957	$279.933.367	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,39%	5,66%	16,16%	33,47%	55,61%	75,80%	89,46%	96,78%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$492.444.276	$1.405.225.258	$2.910.830.570	$4.836.396.977	$6.591.553.508	$7.779.586.436	$8.416.603.393	$8.696.536.760	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%)	$ 89.470.797,00 $ -	$ -	0%
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.571,00	$ -	0%
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.683.872,00	$ -	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00 $ -	$ -	0%
IVA 19% COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8.772.408,00	$ -	0%
IVA 19% CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 4.689.936,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	**$ 225.866.349,00**	**$ -**	**0%**
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 225.866.349,00	$ -	0%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.922.403.109,00**	**$ -**	**0%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 8.922.403.109,00	$ -	0%

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
El contrato se encuentra en la fase de ajustes a estudios y diseños

Aprueba Firma: _____
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202116953 BYC

Aprueba Firma: _____
Nombre: JESUS MARIA BERDUGO REAL
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y DE REUNIÓN.

A continuación, se anexa el formato correspondiente a “Actas de Comité” (MEPI-MN1-IN-14-FR-1) y “Actas de reunión” (MEPI-MN1-IN-14-FR-2).

5. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

N° DEL CONTRATO	1606 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS
CONTRATISTA	CODIPRO INGENIERIA LTDA.
NIT	800.172.033 - 2
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN	SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 648.062.100,00 M/CTE INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ORDEN DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA No. 1 (20 DE DICIEMBRE DE 2021)	HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	03 DE ENERO DE 2022
FECHA DE REANUDACION	1 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	20 DE JULIO DE 2022
AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	01 DE JUNIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2022
AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	01 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 31 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	01 DE JULIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No.2	01 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	19 DE ENERO DE 2022

AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2	31 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION	17 DE MARZO DE 2023
ACTAS DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	N/A

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR EN EL PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022.

Las actividades que regularmente serán atendidas por la interventoría se refieren a continuación:

Coadyuvar y controlar que el Contratista de obra durante la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos, y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo con prontitud todos los requerimientos del contratista, previniendo los posibles inconvenientes técnicos, jurídicos, administrativos, ambientales, sociales, prediales, de sostenibilidad, presupuestales, contables y financieros en desarrollo del contrato.

La interventoría debe asumir una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones debe ser consecuente con su objetivo principal.

Los objetivos específicos de la interventoría serán entre otros:

Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de intermediación, la interventoría es la encargada de resolver las inquietudes que se presenten en el desarrollo de los contratos, y mantener un canal permanente de comunicación entre las partes.

Colaborar: Teniendo en cuenta que la interventoría y el Contratista conforman un equipo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo, ambiental, social, predial y de sostenibilidad, el Interventor debe desarrollar su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, control, verificación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente en todas las etapas del desarrollo del contrato de obra hasta obtener su liquidación.

Exigir: La interventoría tiene la obligación de exigir al Contratista de obra el cumplimiento de todas las obligaciones en los términos establecidos contractualmente.
Prevenir: El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, sino a realizar las correcciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones contractuales. Para que la interventoría logre este objetivo se hace necesario que extienda su labor a una evaluación previa al inicio de la etapa de ejecución de las obras.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el Interventor pide al Contratista, que oportunamente subsane fallas presentes durante la ejecución del contrato. Ninguna solicitud al Contratista por parte de la interventoría podrá implicar la modificación del contrato. Esta acción también se ejerce cuando el Interventor solicita al Ente Contratante imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Verificar: Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

La interventoría tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente de cada municipio para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Igualmente, debe tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir las disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría, Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.

- Coordinar con el Contratista la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas sobre el desarrollo y ejecución de los contratos.

- Cumplir de manera oportuna con las obligaciones de información que demanda la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la

versión que se encuentre vigente y exigir al Contratista de Obra el cumplimiento oportuno de las obligaciones que le corresponden en relación con el mismo sistema de información.

- Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.

- Solicitar mediante escrito al contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.

- Impartir instrucciones de carácter obligatorio al contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del Ente Territorial.

- Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, ambiental, social, predial, de sostenibilidad jurídica, financiera y contable.

- Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.

- Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por la Gobernación de Santander y por el Instituto Nacional de Vías.

- Informar al Contratante y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.

- Responder por el seguimiento y control del proyecto que se ejecuta a través del contratista de obra y garantizar la calidad de forma integral.

- Informar a la Entidad por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.

- Interactuar con el Contratante y el Contratista para el logro del objetivo general del proyecto y la obtención de excelentes estudios, diseños y obras, según el caso, que satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna.

- Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.

- Representar a la Entidad frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores del Ente Territorial.

- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.

- Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el correspondiente anexo.

- Estructurar, elaborar, implementar y mantener un Plan de Calidad para la ejecución del contrato de interventoría, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el correspondiente anexo.

- Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad y el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.

- Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informada a la Entidad sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

- Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.

- Exigir al Contratista la identificación, localización, señalización y reporte de sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar a la Entidad con los documentos técnicos correspondientes.

- Tener conocimiento de los sitios críticos identificados en los Estudios de Gestión de Riesgo de Desastres, así como de los Planes de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión e informar a las autoridades competentes los eventos que se presenten con el fin de prevenir la ocurrencia de desastres.

- Tener conocimiento y dar cumplimiento, cuando aplique, a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 en lo relacionado con el diseño e implementación de las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista, conforme a los documentos contractuales.

- Verificar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de obra, en los términos de los respectivos pliegos de condiciones y las modificaciones contractuales. Así mismo garantizar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de interventoría en los términos contractuales.

- Cumplir con las obligaciones y demás instrucciones impartidas por la Gobernación de Santander y por el INVIAS.

- Las actividades que deberá hacer cumplir el Interventor para el proyecto de infraestructura son las siguientes: Construcción de placa huella, Construcción de pavimento, Reparación y/o construcción de obras de drenaje, muros, puentes, pontones, entre otras, Construcción y/o reparación pontones, Reparación y mejora de sitios críticos, Conformación de calzada y otras intervenciones para Mantenimiento rutinario y/o conservación de las vías

- El alcance de la Interventoría consiste en desarrollar las actividades de seguimiento y control integral de los contratos de obra, en los proyectos definidos. Adicionalmente el INTERVENTOR, deberá acoger el MANUAL DE INTERVENTORÍA, en donde se desarrollan metodologías, formatos y procedimientos dirigidos a orientar las actividades de vigilancia, control, asesoría y coordinación en los contratos.

- Las especificaciones técnicas de las actividades de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos por las Entidades públicas designadas para la ejecución. El Interventor deberá realizar su labor de seguimiento a las principales actividades y/u obras a ejecutar por parte del CONTRATISTA DE OBRA, cuyo principal objetivo es atender las necesidades de mejoramiento y/o rehabilitación, dentro del alcance de los recursos presupuestales, incluyendo obras de contención, arte, drenaje y seguridad vial, según corresponda.

- Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR están establecidas en el Manual de Interventoría vigente.

- Sin limitarse a lo anterior, el interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011.

- En particular durante el periodo 28 de septiembre al 31 de octubre de 2022, la Interventoría ha venido acompañando las actividades de consultoría para que El Contratista cumpla con la programación, agilizando lo correspondiente a la primera fase de Estudios y Diseños, y lograr entrar a definir el alcance de los recursos existentes.

5.3 INFORME DE LOS ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

A continuación, se anexan los formatos correspondientes al periodo comprendido del 28 de septiembre al 31 de octubre del 2022 sobre los “informes de los especialistas y profesionales” en el siguiente Orden:

- Director de Interventoría
- Ingeniero Residente de Interventoría 1
- Ingeniero Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
- Ingeniero Especialista Ambiental
- Profesional Social

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
ÁREA DEL INFORME:	Dirección de Interventoría.
PERIODO DEL INFORME:	28 de septiembre al 31 de octubre de 2022.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- La primera tarea consistió en revisar el proceso desde el pliego de condiciones, el anexo técnico y demás documentos adjuntos, relevantes para el control del desarrollo de las obras.
- Esta Dirección viene recopilando todos los aspectos administrativos, legales y financieros del contrato de obra y de la Interventoría, así mismo se han venido suscribiendo los informes y comunicaciones tanto con la Entidad como con el Contratista, necesarios para el buen desarrollo del proyecto en mención.
- Posteriormente se procedió con la revisión técnica por parte de Interventoría de los documentos iniciales solicitados al Contratista verificando su cumplimiento de acuerdo con los anexos técnicos y se realizó la solicitud de documentación faltante, que requería un alcance de cumplimiento, mediante comunicados con las observaciones puntuales.
- Se presentan solicitudes de complementación y ajuste a la documentación básica de estudios y diseños, buscando dar inicio a la etapa de obra física.
- Se viene dando instrucción al personal de campo de la Interventoría, para que se hagan cumplir los acuerdos y compromisos de los Comités Técnicos y de las funciones expuestas en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional De Vías – INVIAS.
- Se revisan los informes semanales elaborados por los ingenieros residentes.
- La tarea del Director dentro de este periodo, culmina con la revisión del informe consolidado de Interventoría que para el caso es el numero 1.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante legal y Director de Interventoría
M.P. 25202-33706 CND

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
PROFESIONAL: Carlos Eduardo González González
CARGO: Residente de Interventoría.
PERIODO DEL INFORME: 8 de octubre al 31 de octubre del 2022.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Durante esta primera fase se realizó la revisión y estudio de la documentación correspondiente a la licitación pública que originó el contrato de obra, incluidos los pliegos de condiciones.

- Es tarea básica el manejo y cumplimiento de las funciones técnico – administrativas y financieras, así como también la coordinación y el control de las actividades relacionadas con la supervisión y control de calidad de los productos que presenta el contratista.

- También es crucial en la tarea de Residente, la elaboración de informes semanales y apoyo para el informe mensual, que consolidan los Ingenieros, Director y Auxiliar de Ingeniería.

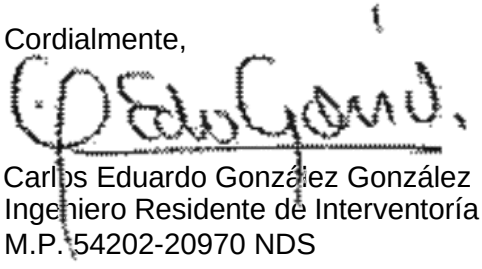
- Participación en reuniones internas que programa y adelanta la Dirección de Interventoría para estar revisando el estado actual del contrato en mención.

- Dar alcance y emisión de la correspondencia recibida para realizar las observaciones, solicitudes y requerimientos; es así como se atendió la solicitud para la ampliación de once (11) días de la etapa prevista para la revisión de los Estudios y Diseños del proyecto, encontrándose viable; sin embargo, estos días se deberán descontar del tiempo previsto para la fase de obra y no será objeto de adición para mayor tiempo contractual.

- Se conformo el material para se presentado en la reunión virtual de inducción del proyecto llevado a cabo.

- Se continuará el seguimiento por parte de la Interventoría, para que El Contratista cumpla con la programación, agilizando lo correspondiente a la primera fase de Estudios y Diseños, y lograr entrar a definir el alcance de los recursos existentes

Cordialmente,



Carlos Eduardo González González
Ingeniero Residente de Interventoría
M.P. 54202-20970 NDS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
CODIPRO LTDA – CONTRATO INTERVENTORIA 1606 DE 2021	
INFORME ESPECIALISTA EN GEOTECNIA N° 1	
Periodo: 28 de Septiembre a 31 de Octubre de 2022	
Localización proyecto: La Belleza, Santander	Fecha de elaboración: 04 de Octubre

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

INFORME DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

A continuación, se presentan las observaciones a los documentos de diseño de pavimentos V2:

- En primera instancia se debe definir el nivel de subrasante ya que en las fotografías de los apiques se nota un material antrópico que al parecer no está siendo aprovechado como soporte de la estructura de pavimento, y sobre él no haría mayor labor la capa de pedraplén que se recomienda en el diseño.

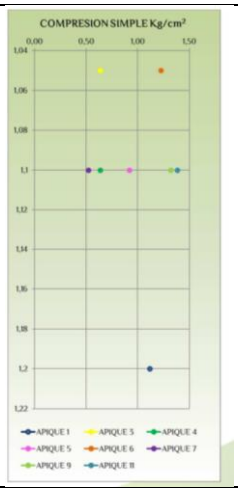


- No es claro por qué si se reporta presencia de macizos rocosos debajo del relleno antrópico en la mayoría de apiques, el valor de CBR para diseño es tan bajo (0.8%).

- Se debe dar claridad a los materiales que se encuentran sirviendo de apoyo al relleno antrópico sobre todo en aquellos nombrados como lutitas y rocas. Lo anterior debido a que el término Compresión Simple se emplea para medir la resistencia a compresión de la matriz rocosa, pero Compresión Inconfinada se aplica para estimar la Resistencia No Drenada de los suelos finos.

Como se puede ver en la siguiente imagen, al parecer los términos antes mencionados se utilizan en el informe para señalar un mismo resultado.

APQ 1	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE UBICADO A 16 KM DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA EN LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE SUCRE - SANTANDER				
PROFUNDIDAD	CLASIFICACION ASHHTO	CBR PDC	CBR NATURAL	CBR SATURADO	COMPRESION INCONFINADA
0 - 0,6	A-5 (5)				
0,6 - 0,8	A-7-5 (10)	6.72	1.2	0.5	
0,8 - 1,6	A-5 (9)				1.12



Ahora bien, la inquietud toma mayor relevancia cuando en definitiva se elige un valor de CBR para diseño de 0.8%, el cual en realidad no debe ser propio de un macizo rocoso, así sea conformado por rocas lutíticas.

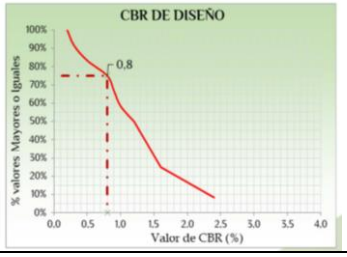
- El informe de exploración de suelos para diseño de pavimentos y más concretamente en la elección del percentil para CBR de diseño se trabaja teniendo la premisa que el número de ejes equivalentes de diseño es menor a 1’000.000, sin embargo, los resultados arrojados por el estudio de tránsito son superiores a dicho umbral.

- Para la definición de suelos colapsables y dispersivos se tiene metodologías y expresiones matemáticas como las presentadas en la NSR-10 basadas en resultados de pruebas de laboratorio. Las cuales serían apropiadas por ser menos visuales que las aplicadas en el informe.

- El informe de diseño de pavimentos y el de exploración geotécnica tiene inconsistencias en cuanto al CBR para el diseño de la vía. En el primero se trabaja con un valor de 0.4% y en el segundo se recomendó 0.8%.

Informe diseño pavimentos	Informe exploración de suelos

CBR		$E_{INFERIOR}$	$E_{SUPERIOR}$
SUBRASANTE	RAJON	kg/cm^2	
0,4	15,0	42	1582



- Esta interventoría no comparte los Factores Daño empleados en la valoración del número de ejes equivalentes de 8,2 Toneladas, ya que se utilizaron los recomendados para diseño de pavimentos flexible y la estructura es rígida.

- Se debe presentar el plano de modulación de losas, y mostrar los tratamientos para aquellas con formas irregulares.

- Los materiales para la materialización de la obra tienen como referencia las Especificaciones de construcción INV-13, no obstante, ya están vigentes las INV-22.

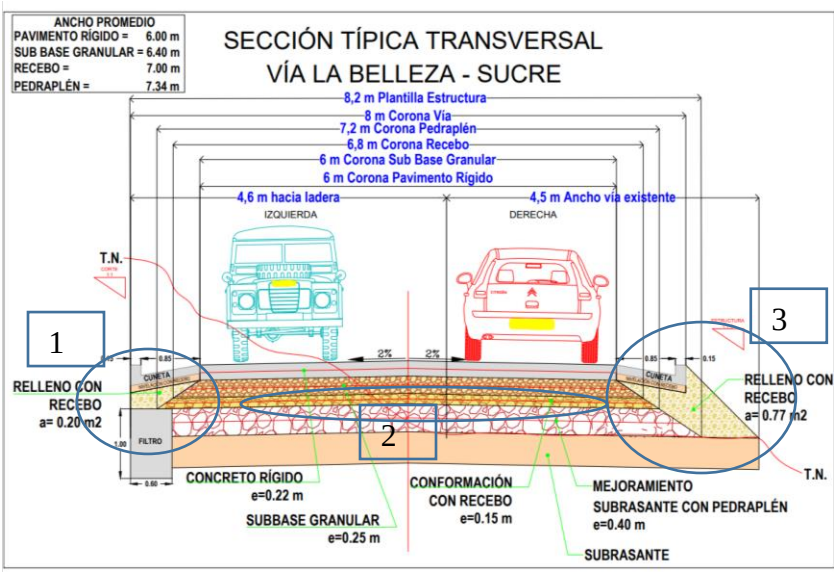
Adicionalmente se dan las siguientes observaciones a la versión anterior de los informes.

- El informe contiene la campaña de exploración de apiques para el diseño de pavimentos. Por lo anterior se debe presentar un resumen de las características geométricas de la vía como por ejemplo su longitud y abscisado para corroborar que los 12 apiques cumplen normativa INVIAS en cantidad. También es importante conocer la rasante de la vía desde el punto de vista del diseño geométrico para que se defina el material de subrasante.

- Teniendo en cuenta que la estructura de pavimento que se proyecta es en placas de concreto rígido, la geología cobra relevancia ya que cualquier deformación del terreno se refleja en la superficie de la vía rompiéndola. Por lo anterior se considera indispensable que se realice un estudio geológico riguroso donde se muestre la caracterización geomorfológica y morfodinámica del corredor estableciendo los tramos de carretera que quedarían ubicados en terrenos con problemas de estabilidad y/o que por alguna otra condición no representen un apoyo apropiado para la estructura.

- En el mismo sentido de la observación anterior, esta asesoría considera apropiado la ejecución del estudio geotécnico donde se defina obras complementarias como los muros de contención, los mejoramientos de subrasante basados en exploración profunda, los diseños de estabilidad de taludes y similares.

- Dentro de los documentos se presenta una sección típica que está como imagen a continuación.



De la imagen se tienen 3 sugerencias, las cuales corresponden a la numeración de la figura;

1) En el punto 1 se sugiere eliminar el recebo y prolongar el filtro en vertical hasta la base de la cuneta.
2) El punto 2 se refiere al recebo sobre el pedraplén, en el cual comúnmente se incluye un geotextil en la mitad de su espesor para evitar que se pierda el material entre los intersticios del pedraplén.
3) En el punto 3 la sugerencia es eliminar esa cuña de recebo y prolongar lateralmente las capas estructurales del pavimento en caso de que el remate sea en bordillo. Si el remate es en cuneta se debería colocar filtro.

Cordialmente;

ING. JAIME ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ
Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos.
Magíster en Geotecnia.
CODIPRO LTDA.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
CODIPRO LTDA– CONTRATO INTERVENTORIA 1606 DE 2021	
INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 01	
Periodo: octubre 2022	
Localización proyecto: Municipio de Sucre (Santander).	Fecha elaboración: noviembre 03 de 2022.

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

OBJETIVOS

- Realizar recorrido de obra en el área de influencia directa para la ejecución del contrato TI-LP-21-06 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
- Revisar en campo las áreas sensibles y las más vulnerables desde el punto de vista ambiental.
- Verificar in situ manejo y disposición de escombros, estado de drenajes y fuentes de agua, estado de campamentos y fuentes de materiales para la ejecución de la obra.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales establecidos para el desarrollo del presente contrato en materia ambiental.
- Verificar en campo las necesidades mínimas que debe cumplir el PAGA para su implementación durante la ejecución del presente contrato.

Principales Actividades realizadas por el Contratista e Interventoría:

- Para este periodo se realizó revisión documental tanto del contrato de obra como de interventoría, para identificar las obligaciones tanto del contrato de obra como de interventoría, contrato de obra que dio inicio el 28 de septiembre de 2022.

- Conocida la documentación se programa visita de campo para realizar en el mes noviembre de tal forma que coincida con la reunión de inicio para participar en la reunión con la comunidad y representantes de la alcaldía.

- La interventoría está atenta a la entrega del documento PAGA por parte del contratista para revisión y aprobación de la interventoría.

- Temas ambientales para tener en cuenta:

 - Solicitud predio para disposición de material de excavación y/o derrumbes:

 A corte del presente informe no se cuenta con sitio para disposición final de material RCD.

 La interventoría revisará y aprobará los sitios una vez el contratista allegue los documentos necesarios para esta actividad.

 - Requerimientos legales:

 De acuerdo con el tipo de obras a ejecutar para dar cumplimiento al objeto del contrato de obra, a la fecha no ha sido necesario realizar trámites de permisos ambientales ante la CAS.

 - Agua para uso industrial:

 Se solicita al contratista informar dentro del PAGA de donde va a obtener el agua para uso industrial.

 - Biodiversidad:

 No se cuenta aún con la certificación expedida por la SIAC donde consta que el corredor vial no se encuentra dentro de zonas de protección ambiental. Por lo tanto, no se requieren de medidas especiales a implementar dentro de la ejecución de las obras objeto del presente contrato para protección del componente biótico.

 - Residuos sólidos:

 - Brigada de orden y aseo: La interventoría solicita al contratista implementar su brigada BOAL para realizar jornadas de limpieza en los frentes de obra una vez entren en actividades de construcción.

 - Residuos peligrosos y/o especiales: iniciadas las obras se solicita al contratista presentar certificación de entrega de las bolsas de cemento que se generen por la ejecución de las obras objeto del presente contrato, dándole un tratamiento como residuo especial para su aprovechamiento.

- Informes:

 - Trimestral: La interventoría reitera al contratista la obligatoriedad de presentar los informes mensuales e informe trimestral dentro de los plazos establecidos contractualmente y de acuerdo con lo establecido dentro del Manual de Interventoría.

 - De Avance mensual: Presentar informes de avance mensual, adjuntando soportes de cumplimiento que sirvan como herramienta para compilar el informe trimestral ambiental.

CONCLUSIONES

- *PAGA.* El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental en su versión número uno aún no ha sido presentado por el contratista para revisión por parte de la interventoría.

- *Permisos ambientales.* De acuerdo con el tipo de obras a ejecutar para dar cumplimiento al objeto del contrato de obra, al corte del presente informe, no se requiere del trámite de permisos ambientales ante la Autoridad Ambiental.

 Se hace la aclaración que las obras que requieran de permisos ambientales no podrán iniciar hasta no contar con su acto administrativo que legalice la actividad.

- *Transporte de Material.* La interventoría solicitó al contratista entregar los permisos vigentes de las fuentes de materiales que aplican para la ejecución del presente contrato, dentro de los informes mensuales se debe presentar la certificación de materiales expedida por el proveedor.

- *Puntos de disposición RCD*. A corte del presente informe no se cuenta con sitio para disposición final de material RCD.

 La interventoría revisará y aprobará los sitios una vez el contratista allegue los documentos necesarios para esta actividad.

- *Manual de interventoría:* La interventoría reitera al contratista la entrega de los insumos para la elaboración de los informes trimestrales ambientales.

RECOMENDACIONES

- *Permisos ambientales.* Estar atentos a las obras autorizadas por el INVIAS a realizar dentro de la ejecución del presente contrato de obra para determinar la necesidad de solicitar permisos ambientales que requieren aprobación de la Autoridad Ambiental; del mismo modo, se recuerda al contratista estar atentos a cualquier cambio en los diseños y actividades de obra a ejecutar para verificar la necesidad de solicitar y/o ampliar los permisos ambientales que tengan alcance de la CAS.

- *Transporte de Material.* Verificar las fuentes de materiales que se encuentren cerca al Área de Influencia Directa del contrato, de tal forma, que cuenten con los requisitos para funcionamiento en materia ambiental y minera según aplique, con el objeto de evitar traslados de grandes distancias, que incrementen los gastos de ejecución del contrato.

- *Puntos de disposición RCD*. Identificar puntos para disposición de material RCD y/o deslizamientos generados como consecuencia de la inestabilidad del terreno y por fenómenos meteorológicos que inciden en la zona del presente contrato.

 Cerrar los puntos de disposición RCD en la medida que cumplan con su capacidad de relleno. Presentando su Plan de abandono y radicación en la secretaria de planeación municipal para conocimiento.

- *Manual de interventoría:* Se recomienda al contratista familiarizarse con los formatos que hacen parte de los informes trimestrales para que en su momento se presenten a la interventoría para revisión y aprobación.

 Se solicita presentar el informe final ambiental del contratista para elaborar el Balance Ambiental a la finalización del contrato de obra.



Ing. John Oswaldo Cano
Especialista Ambiental
CODIPRO LTDA.

INFORME DE
SANDRA CONSUELO ESPINOSA BUSTOS

Las actividades de Interventoría vienen siendo adelantadas por CODIPRO LTDA.**,** mediante Contrato N° 1606 de 2021 celebrado ante el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS".**
El presente informe tiene por objeto dar a conocer las actividades realizadas como Profesional Social, en el desarrollo del contrato.

MES: **octubre de 2022**
FUNCIONARIO: **SANDRA CONSUELO ESPINOSA BUSTOS**
CEDULA: 52.507.362 de Bogotá
CORREDOR VIAL: La Belleza – Sucre
CARGO: Profesional Social

A continuación, relaciono las actividades realizadas en el periodo:

1. Revisión de la documentación contractual tanto de interventoría y contratista para definir las obligaciones a ejecutar durante el desarrollo de obra.

2. Se le solicitó al contratista realizar la programación de las actividades relacionadas con la reunión de inicio de acuerdo con los lineamientos solicitados dentro de la guía ambiental del INVIAS.

3. Se estableció contacto con el contratista para definir el procedimiento para el levantamiento de las actas de vecindad y el contacto con las autoridades municipales influyentes dentro de la ejecución del contrato de obra.

4. Se realiza reunión virtual con la comunidad de los municipios del AID para informar alcance y fechas de inicio del contrato de obra.

5. Se solicita al contratista la entrega del documento PAGA para definir los lineamientos de la implementación de cada uno de los proyectos que conforman el programa social de la guía ambiental del INVIAS, para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

Cordialmente,



SANDRA CONSUELO ESPINOSA BUSTOS
Profesional Social

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período comprendido del 28 de septiembre al 31 de octubre del 2022, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-5).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: OCTUBRE (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.

CONTRATO DE OBRA No. No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GILLERMO RUIZ MACHADO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA MAZDA BT 50	PLACA:MVK080,CILINDRAJE:2,499CC , MODELO:2013								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Dado a que la camioneta es para el residente de interventoria su periodo inicia el 8 al 31 de octubre.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma
Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMIREZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula profesional: 68202-090549 STD.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período comprendido del 28 de septiembre al 31 de octubre del 2022, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-7).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE-2022 / OCTUBRE-2022

CONTRATO DE OBRA No.: No. C01.PCCNTR.3692104 GOBERNACIÓN SANTANDER

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | SEPTIEMBRE 28 | SEPTIEMBRE 29 | SEPTIEMBRE 30 | OCTUBRE 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL | 11.338.124 | Director de Interventoria | $ 6.500.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 87% | CODIPRO INGENIERÍA | $ 5.633.333 | $ 392.080 | V | SANITAS S.A. | 7854958889 | $ 225.333 | PROTECCIÓN | 7854958889 | $ 901.333 | $ 225.333 | | | |
| 2 | CARLOS EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ | 13.460.417 | Ingeniero Residente de Interventoría 1 | $ 4.000.000 | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 77% | CODIPRO INGENIERÍA | $ 3.066.667 | $ 213.440 | V | NUEVA EPS | 7854958889 | $ 122.667 | PROTECCIÓN | 7854958889 | $ 490.667 | $ 122.667 | | | |
| 3 | | | Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría | $ 3.000.000 | CODIPRO INGENIERÍA | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | JAIME ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ | 73.188.214 | Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos | $ 5.200.000 | | X | X | | | X | | | | | X | | | | X | X | | | | | X | X | | | | | X | X | X | | | X | 30% | CODIPRO INGENIERÍA | $ 1.560.000 | $ 108.576 | V | SALUD TOTAL EPS-S | 7854958889 | $ 62.400 | COLPENSIONES | 7854958889 | $ 249.600 | $ 62.400 | | | |
| 5 | | | Especialista Hidráulica e Hidrología | $ 5.200.000 | CODIPRO INGENIERÍA | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | JOHN OSWALDO CANO GARCIA | 79.858.440 | Especialista Ambiental | $ 5.200.000 | X | | X | | | | | | | X | X | | | X | | | X | | | | | X | | X | | | | X | X | | X | | | X | 30% | CODIPRO INGENIERÍA | $ 1.560.000 | $ 108.576 | V | SANITAS S.A. | 7854958889 | $ 62.400 | PORVENIR | 7854958889 | $ 249.600 | $ 62.400 | | | |
| |
| 7 | | | Inspector SISO | $ 2.200.000 | CODIPRO INGENIERÍA | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | Inspector de Interventoría 1 | $ 2.000.000 | CODIPRO INGENIERÍA | | | | | | | | | | | | | |
| |
| 9 | NESLY DAYANA GONZÁLEZ FLORES | 1.006.148.310 | Secretaria | $ 1.100.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CODIPRO INGENIERÍA | $ 1.100.000 | $ 76.560 | V | NUEVA EPS | 7854958889 | $ 44.000 | PORVENIR | 7854958889 | $ 176.000 | $ 44.000 | | | |
| |
| 10 | | | Ingeniero Residente de Interventoría 2 | $ 4.000.000 | CODIPRO INGENIERÍA | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | SANDRA CONSUELO ESPINOSA BUSTOS | 52.507.362 | Profesional Social | $ 3.500.000 | X | X | X | X | | X | X | | | X | X | | | X | X | | X | | | | X | X | X | | | | X | X | X | X | | | X | 50% | CODIPRO INGENIERÍA | $ 1.750.000 | $ 121.800 | | | 7854958889 | $ 70.000 | | 7854958889 | $ 280.000 | $ 70.000 | | | |
| 12 | | | Especialista Estructural | $ 5.200.000 | CODIPRO INGENIERÍA | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | Inspector de Interventoría 2 | $ 2.000.000 | CODIPRO INGENIERÍA | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | Inspector con énfasis en Ambiental | $ 2.200.000 | CODIPRO INGENIERÍA | | | | | | | | | | | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | | $ - |

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma
EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-090549 STD.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800172033
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 NO. 101 A - 99	TELÉFONO:	6366945
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7858600520**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1746087848	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	10	$ 3.009.400	$ 0	$ 0	$ 20.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 3.049.400	$ 0	$ 3.049.400
230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.304.000	$ 0	$ 0	$ 24.800	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 1.353.600	$ 0	$ 1.353.600
231001	231001-COLFONDOS	3	$ 784.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 784.000	$ 0	$ 784.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 1.264.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.264.000	$ 0	$ 1.264.000
SUBTOTALES:										**$ 6.451.000**	**$ 0**	**$ 6.451.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 68.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 119.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 119.900	$ 0	$ 0	$ 119.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 614.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 614.000	$ 0	$ 0	$ 614.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 518.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.500	$ 0	$ 0	$ 518.500
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 379.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 379.000	$ 0	$ 0	$ 379.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 64.000
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
SUBTOTALES:													**$ 2.013.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.013.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	24		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.504.200	$ 3.504.200	$ 0	$ 0	$ 3.504.200
SUBTOTALES:									**$ 3.504.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.504.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	24	$ 2.013.400	$ 0	$ 2.013.400
SUBTOTALES:			**$ 2.013.400**	**$ 0**	**$ 2.013.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES															
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE										
1	CC 1003174878	CARDENAS BECERRA JUAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF21-CAFAM	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
2	CC 1003265218	CARO GARCIA CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF21-CAFAM	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
3	CC 1006148310	GONZALEZ FLORES NESLY DAYANA	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF21-CAFAM	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
4	CC 1018420331	LANZA BUSTOS FABIAN AUGUSTO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF21-CAFAM	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
5	CC 1018502025	MARTINEZ RODRIGUEZ MARLLY LIZETH	DEPEND		$ 1.011.526	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.011.526	$ 161.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 161.900	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.011.526	$ 40.500	$ 0	$ 40.500	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.011.526		$ 70.500	30	$ 1.011.526	CCF21-CAFAM	$ 40.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
6	CC 1018508701	ROMERO GUERRERO HENRY SEBASTIAN	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF21-CAFAM	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800172033
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 NO. 101 A - 99	TELÉFONO:	6366945
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7858600520**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1746087848

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	CC 1024578305	NAVARRO ESPITIA YENNY MARCELA	DEPEND		$ 1.050.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.050.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.050.000	$ 42.000	$ 0	$ 42.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.050.000		$ 73.100	30	$ 1.050.000	CCF21-CAFAM	$ 42.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
8	CC 1070619796	DIAZ ORTIZ LUIS DAVID	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI		07															230301-PORVENIR	7	$ 396.667	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 63.500	EPS017-FAMISANAR	7	$ 396.667	$ 15.900	$ 0	$ 15.900	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	7	$ 396.667		$ 27.700	7	$ 396.667	CCF21-CAFAM	$ 15.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
9	CC 1073630478	GARCIA CABALLERO JHONATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF21-CAFAM	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
10	CC 1091666202	HADDAD LARIOS SAMIR	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF21-CAFAM	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	CC 1091675610	ALARCON PEREZ LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 2.600.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 104.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.600.000		$ 181.000	30	$ 2.600.000	CCF21-CAFAM	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	CC 1101756116	CHACON PARDO CRISTIAN ANDREZ	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF21-CAFAM	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	CC 11207312	LOZANO SUAREZ GABRIEL ANTONIO	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI								01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF21-CAFAM	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 11338124	BERDUGO LEAL JESUS MARIA	DEPEND		$ 4.950.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 4.950.000	$ 792.000	$ 24.800	$ 24.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 841.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.950.000	$ 198.000	$ 0	$ 198.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 4.950.000		$ 344.600	30	$ 4.950.000	CCF21-CAFAM	$ 198.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	CC 11375294	LANZA RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 3.750.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 3.750.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 3.750.000		$ 261.000	30	$ 3.750.000	CCF21-CAFAM	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 13460417	GONZALEZ GONZALEZ CARLOS EDUARDO	DEPEND		$ 3.750.000	FIJO			SI								01-30									230301-PORVENIR	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 680.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 4.000.000		$ 278.400	30	$ 4.000.000	CCF21-CAFAM	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
17	CC 13499710	PAEZ BARRIGA DIONISIO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF21-CAFAM	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
18	CC 19300899	CEPEDA CORONADO RAFAEL ANGEL	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 4.950.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 4.950.000	$ 198.000	$ 0	$ 198.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 4.950.000		$ 344.600	30	$ 4.950.000	CCF21-CAFAM	$ 198.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
19	CC 19334165	JUNCO LOPEZ JAIRO ROBERTO	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 3.750.000	FIJO			SI		15																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	15	$ 1.875.000	$ 75.000	$ 0	$ 75.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	15	$ 1.875.000		$ 130.500	15	$ 1.875.000	CCF21-CAFAM	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
20	CC 3144381	SUAREZ VELOZA JOSE	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF21-CAFAM	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
21	CC 4182798	BERNAL RUIZ MISAEL ARISTOBULO	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF21-CAFAM	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
22	CC 7183506	TIBAMOSO TAMARA HOLWAN HERNANDO	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF21-CAFAM	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800172033
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 NO. 101 A - 99	TELÉFONO:	6366945
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7858600520**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1746087848

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
23	CC 7319045	CASTILLO CRUZ LUIS ALVARO	DEPEND		$ 3.750.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 3.750.000	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 600.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.750.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 3.750.000		$ 261.000	30	$ 3.750.000	CCF21-CAFAM	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
24	CC 79858440	CANO GARCIA JOHN OSWALDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF21-CAFAM	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 13.982.000**

No. 3 - NESLY DAYANA GONZÁLEZ FLORES - Secretaria
No. 14 - JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL - Director de Interventoría
No. 16 - CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ - Residente de Interventoría No. 1
No. 24 - JOHN OSWALDO CANO GARCIA - Especialista Ambiental

Planilla Pagada

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Correspondiente al período comprendido del 28 de septiembre al 31 de octubre del 2022, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-9).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE-2022 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 GOBERNACIÓN SANTANDER **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	905521	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Principal	$ 648.060.672,00	$ 599.420.671,50
			TOTAL			$ 648.060.672,00	$ 599.420.671,50

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 48.640.000,50**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 648.060.672,00			
1	oct-2022	$ 40.873.950,00	$ 7.766.050,50	$ 48.640.000,50		$ 48.640.000,50		905521 de 04/11/2021	$ 599.420.671,50	$ 648.060.672,00		
TOTALES		**$ 40.873.950,00**	**$ 7.766.050,50**	**$ 48.640.000,50**		**$ 48.640.000,50**			**$ 599.420.672**	**$ 599.420.672**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 40.873.950,00	$ 7.766.050,50	$ 48.640.000,50
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 40.873.950,00	$ 7.766.050,50	$ 48.640.000,50

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33706 CND

Firma
EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:68202-090549 STD.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período comprendido del 28 de septiembre al 31 de octubre del 2022, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-13).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

FECHA DE INICIO: 20/12/2021

PLAZO INICIAL: 31/12/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/02/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 648.060.672,00

VALOR ACUMULADO: $ 648.060.672,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 64.806.068,00	30	septiembre	2021	01	julio	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42,02%	$ 272.294.400,00	30	septiembre	2021	01	julio	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 129.612.135,00	30	septiembre	2021	01	enero	2025
Calidad del servicio	30,00%	$ 194.418.202,00	30	septiembre	2021	31	diciembre	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101362684

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/07/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 64.806.068,00	30	septiembre	2021	20	septiembre	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42,02%	$ 272.294.400,00	30	septiembre	2021	20	septiembre	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 129.612.135,00	30	septiembre	2021	20	marzo	2026
Calidad del servicio	30,00%	$ 194.418.202,00	30	septiembre	2021	20	marzo	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101362684

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 13/10/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33706 CND

Firma
EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:68202-090549 STD.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101362684**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**11**	**2021**	**30**	**09**	**2021**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS S	**NIT: 800.172.033-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 98 NRO. 65 A - 46 PISO 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6366945

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 1606 DE 2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA- SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

NOTAS-LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO , EL PAGO DE LAS MULTAS, CLAUSULA PENAL Y DEMAS SANCIONES CONVENIDAS.
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO EXTENDERAN SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2021	01/07/2022	$64,806,068.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/09/2021	01/07/2022	$272,294,400.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2021	01/01/2025	$129,612,135.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	30/09/2021	31/12/2026	$194,418,202.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL
CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1606 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.
- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******661,130,805.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101362684

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101362684	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	11	2021	30	09	2021	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS S		**NIT: 800.172.033-2**
DIRECCIÓN: CL 98 NRO. 65 A - 46 PISO 2	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6366945

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
- LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL MISMO Y CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101362684

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101362684	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2022	30	09	2021	00:00	20	03	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS S	NIT: 800.172.033-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 98 NRO. 65 A - 46 PISO 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6366945

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 1606 DE 2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA- SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

NOTAS-LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO , EL PAGO DE LAS MULTAS, CLAUSULA PENAL Y DEMAS SANCIONES CONVENIDAS.
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO EXTENDERAN SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2021	20/09/2023	$64,806,068.00	$64,806,068.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/09/2021	20/09/2023	$272,294,400.00	$272,294,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2021	20/03/2026	$129,612,135.00	$129,612,135.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/09/2021	20/03/2028	$194,418,202.00	$194,418,202.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022,Y ACTA DE ACLARACION No. 1 AL ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE ACLARA QUE LA NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO ES 19 DE ENERO DE 2023 , Y SE INCLUYE EL ACTA DE AMPLIACION No. 1 A LA SUPENSION No. 2 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 MEDIANTE LA CUAL SE INDICA COMO NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO EL 17 DE FEBRERO DE 2023 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1606 DE 2021, AMPARADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA.
-LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO.
- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
- LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL MISMO Y CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******661,130,805.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101362684

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101362684	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2022	30	09	2021	00:00	20	03	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS S		**NIT: 800.172.033-2**
DIRECCIÓN: CL 98 NRO. 65 A - 46 PISO 2	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6366945

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-44-101362684

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Correspondiente al período comprendido del 28 de septiembre al 31 de octubre del 2022, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-15).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: OCTUBRE (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.

FECHA DE INICIO: 20/12/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** NUEVE (9) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17/02/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: LUIS GILLERMO RUIZ MACHADO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **06/10/2022**

OBSERVACIONES:
EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:
EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: OCTUBRE
(Día / Mes / Año)

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: _____

OBSERVACIONES:

EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEÓZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMIREZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula profesional: 68202-090549 STD.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO.

Correspondiente al período comprendido del 28 de septiembre al 31 de octubre del 2022. A continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN-IN-3-FR-1) y Formato (MEPI-MN-IN-3-FR-2)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: OCTUBRE (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 0
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EDGAR JESÚS ROJAS RAMIREZ

JUSTIFICACIÓN:
La Interventoría no tuvo la necesidad de anticipo durante este periodo..
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma: .
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma:
Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMIREZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula profesional: 68202-090549 STD.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	OCTUBRE
		(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EDGAR JESÚS ROJAS RAMIREZ

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma:
Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMIREZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Correspondiente al período comprendido del 28 de septiembre al 31 de octubre del 2022. A continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN-IN-9-FR-2).

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO SRT-100-2020
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

PROPUESTA INICIAL			PLAZO	31 DICIEMBRE DE 2021	MESES	DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS OFRECIDOS															
						MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		TOTAL			
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (5)	PRIMA REGIONAL (6)	PARTICIPACIÓN (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (4)*(5)*(6)=(7)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)		
(8)																					
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																				
PERSONAL PROFESIONAL																					
1	Director	6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	3,00	$ 19.500.000,00		
1	Ingeniero Residente	4.000.000,00		6,00	$ 24.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	6,00	$ 24.000.000,00		
1	Ingeniero Auxiliar	3.000.000,00		6,00	$ 18.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	6,00	$ 18.000.000,00		
1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,10	$ 520.000,00	1,00	$ 5.200.000,00		
1	Especialista Hidráulica e Hidrología	5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,10	$ 520.000,00	1,00	$ 5.200.000,00		
1	Especialista Ambiental	5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,10	$ 520.000,00	1,00	$ 5.200.000,00		
PERSONAL TÉCNICO																					
1	Inspector SISO	2.200.000,00		4,00	$ 8.800.000,00		$ 0,00	0,50	$ 1.100.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	0,50	$ 1.100.000,00	4,00	$ 8.800.000,00		
1	Inspector	2.000.000,00		4,00	$ 8.000.000,00		$ 0,00	0,50	$ 1.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	0,50	$ 1.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00		
PERSONAL ADMINISTRATIVO																					
1	Secretaria	1.100.000,00		5,00	$ 5.500.000,00		$ 0,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	5,00	$ 5.500.000,00		
ITEMS NO PREVISTOS - PERSONAL																					
1	Ingeniero Residente 2	4.000.000,00						1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	5,00	$ 20.000.000,00		
1	Profesional Social	3.500.000,00				0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	4,50	$ 15.750.000,00		
1	Inspector 2	2.000.000,00						1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	5,00	$ 10.000.000,00		
1	Inspector con énfasis en Ambiental	2.200.000,00						1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	5,00	$ 11.000.000,00		
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$ 99.400.000,00**		###############		**$ 26.520.000,00**		**$ 28.620.000,00**		**$ 30.370.000,00**		**$ 28.810.000,00**		**$ 26.710.000,00**		###############		
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				**2,34**		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				**$ 232.596.000,00**		###############		**$ 62.056.800,00**		**$ 66.970.800,00**		**$ 71.065.800,00**		**$ 67.415.400,00**		**$ 62.501.400,00**		###############		
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR		
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)																
	OTROS COSTOS DIRECTOS																				
	VIÁTICOS																				
1	Director y Especialistas	Día	$ 170.000,00	30,00	$ 5.100.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	30,00	$ 5.100.000,00		
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																				
1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	Mes	$ 5.200.000,00	6,00	$ 31.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	6,00	$ 31.200.000,00		
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00		$ 0,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00		
1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	Mes	$ 6.000.000,00	2,50	$ 15.000.000,00		$ 0,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	2,50	$ 15.000.000,00		
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	Mes	$ 1.400.000,00	5,00	$ 7.000.000,00		$ 0,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	5,00	$ 7.000.000,00		
1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	$ 1.200.000,00	5,00	$ 6.000.000,00		$ 0,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	5,00	$ 6.000.000,00		
	OTROS COSTOS																				
1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Mes	$ 850.000,00	4,00	$ 3.400.000,00	0,70	$ 595.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	4,00	$ 3.400.000,00		
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Mes	$ 350.000,00	6,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	6,00	$ 2.100.000,00		
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	$ 325.000,00	6,00	$ 1.950.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	6,00	$ 1.950.000,00		
1	Provision elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	Gl	$ 550.000,00	6,00	$ 3.300.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	6,00	$ 3.300.000,00		
1	Veedurias Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	Mes	$ 151.200,00	6,00	$ 907.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	6,00	$ 907.200,00		
ITEMS NO PREVISTOS - OTROS COSTOS DIRECTOS																					
1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) para Residente 2.	Mes	$ 5.200.000,00					1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	5,00	$ 26.000.000,00		
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) para Inspector 2.	Mes	$ 750.000,00					1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00		
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) para Inspector con énfasis en Ambiental.	Mes	$ 750.000,00					1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				**$ 79.707.200,00**		$ 8.021.200,00		$ 21.037.200,00		$ 21.037.200,00		$ 21.037.200,00		$ 21.037.200,00		$ 21.037.200,00		###############		
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 312.303.200,00**		$ 43.402.000,00		$ 83.094.000,00		$ 88.008.000,00		$ 92.103.000,00		$ 88.452.600,00		$ 83.538.600,00		###############		
	PROVISIÓN PARA FRENTES ADICIONALES = (D)				**$ 232.285.600,00**												$ 65.990.600,00		$ 65.990.600,00		
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 544.588.800,00**		$ 43.402.000,00		$ 83.094.000,00		$ 88.008.000,00		$ 92.103.000,00		$ 88.452.600,00		###############		###############		
	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 103.471.872,00**		$ 8.246.380,00		$ 15.787.860,00		$ 16.721.520,00		$ 17.499.570,00		$ 16.805.994,00		$ 28.410.548,00		###############		
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 648.060.672,00**		###############		**$ 98.881.860,00**		###############		**$ 109.602.570,00**		###############		###############		###############		
					VALOR ACUMULADO ACTAS		$ 51.648.380,00		$ 150.530.240,00		###############		$ 364.862.330,00		###############		###############				

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO SRT-100-2020
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

PROPUESTA INICIAL			PLAZO	31 DICIEMBRE DE	MESES	DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS OFRECIDOS													
						MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		TOTAL	
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)+(3)]*(4) = (5)														
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
PERSONAL PROFESIONAL																			
1	Director	6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	3,00	$ 19.500.000,00
1	Ingeniero Residente	4.000.000,00		6,00	$ 24.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	6,00	$ 24.000.000,00
1	Ingeniero Auxiliar	3.000.000,00		6,00	$ 18.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	6,00	$ 18.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00		$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 5.200.000,00
1	Especialista Hidráulica e Hidrología	5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00		$ 0,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,10	$ 520.000,00	1,00	$ 5.200.000,00
1	Especialista Ambiental	5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00		$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 5.200.000,00
PERSONAL TÉCNICO																			
1	Inspector SISO	2.200.000,00		4,00	$ 8.800.000,00		$ 0,00	0,50	$ 1.100.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	0,50	$ 1.100.000,00	4,00	$ 8.800.000,00
1	Inspector	2.000.000,00		4,00	$ 8.000.000,00		$ 0,00	0,50	$ 1.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	0,50	$ 1.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO																			
1	Secretaria	1.100.000,00		5,00	$ 5.500.000,00	0,50	$ 550.000,00	0,50	$ 550.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	5,00	$ 5.500.000,00
ITEMS NO PREVISTOS - PERSONAL																			
1	Ingeniero Residente 2	4.000.000,00						1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	5,00	$ 20.000.000,00
1	Profesional Social	3.500.000,00				0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	4,50	$ 15.750.000,00
1	Especialista Estructural	5.200.000,00						0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	1,50	$ 7.800.000,00
1	Inspector 2	2.000.000,00						1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	5,00	$ 10.000.000,00
1	Inspector con énfasis en Ambiental	2.200.000,00						1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	5,00	$ 11.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$ 99.400.000,00**		**$ 15.670.000,00**		**$ 29.090.000,00**		**$ 30.700.000,00**		**$ 31.930.000,00**		**$ 29.330.000,00**		**$ 27.230.000,00**		$ 163.950.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				**2,34**		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				**$ 232.596.000,00**		**$ 36.667.800,00**		**$ 68.070.600,00**		**$ 71.838.000,00**		**$ 74.716.200,00**		**$ 68.632.200,00**		**$ 63.718.200,00**		**$ 383.643.000,00**
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)														
	OTROS COSTOS DIRECTOS																		
	VIÁTICOS																		
1	Director y Especialistas	Día	$ 170.000,00	30,00	$ 5.100.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	30,00	$ 5.100.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	Mes	$ 5.200.000,00	6,00	$ 31.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	6,00	$ 31.200.000,00
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00		$ 0,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00
1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	Mes	$ 6.000.000,00	2,50	$ 15.000.000,00		$ 0,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00	2,50	$ 15.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	Mes	$ 1.400.000,00	5,00	$ 7.000.000,00		$ 0,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	5,00	$ 7.000.000,00
1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	$ 1.200.000,00	5,00	$ 6.000.000,00		$ 0,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	5,00	$ 6.000.000,00
	OTROS COSTOS																		
1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Mes	$ 850.000,00	4,00	$ 3.400.000,00	0,70	$ 595.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	4,00	$ 3.400.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Mes	$ 350.000,00	6,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	6,00	$ 2.100.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	$ 325.000,00	6,00	$ 1.950.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	6,00	$ 1.950.000,00
1	Provision elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	Gl	$ 550.000,00	6,00	$ 3.300.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	6,00	$ 3.300.000,00
1	Veedurias Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	Mes	$ 151.200,00	6,00	$ 907.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	6,00	$ 907.200,00
ITEMS NO PREVISTOS - OTROS COSTOS DIRECTOS																			
1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) para Residente 2.	Mes	$ 5.200.000,00					1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	5,00	$ 26.000.000,00
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) para Inspector 2.	Mes	$ 750.000,00					1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) para Inspector con énfasis en Ambiental.	Mes	$ 750.000,00					1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00
1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte) grupo 2.	Mes	$ 6.000.000,00						$ 0,00		$ 0,00	0,50	$ 3.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	2,50	$ 15.000.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				**$ 79.707.200,00**		$ 8.021.200,00		$ 24.037.200,00		$ 24.037.200,00		$ 24.037.200,00		$ 24.037.200,00		$ 24.037.200,00		$ 128.207.200,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 312.303.200,00**		$ 44.689.000,00		$ 92.107.800,00		$ 95.875.200,00		$ 98.753.400,00		$ 92.669.400,00		$ 87.755.400,00		$ 511.850.200,00
	PROVISIÓN PARA FRENTES ADICIONALES = (D)				**$ 232.285.600,00**												$ 32.738.600,00		$ 32.738.600,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 544.588.800,00**		$ 44.689.000,00		$ 92.107.800,00		$ 95.875.200,00		$ 98.753.400,00		$ 92.669.400,00		$ 120.494.000,00		$ 544.588.800,00
	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 103.471.872,00**		$ 8.490.910,00		$ 17.500.482,00		$ 18.216.288,00		$ 18.763.146,00		$ 17.607.186,00		$ 22.893.860,00		$ 103.471.872,00
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 648.060.672,00**		**$ 53.179.910,00**		**$ 109.608.282,00**		**$ 114.091.488,00**		**$ 117.516.546,00**		**$ 110.276.586,00**		**$ 143.387.860,00**		**$ 648.060.672,00**
				VALOR ACUMULADO ACTAS			$ 53.179.910,00		$ 162.788.192,00		$ 276.879.680,00		$ 394.396.226,00		$ 504.672.812,00		$ 648.060.672,00		

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante esta primera fase se realizó revisión del anexo técnico con la descripción de actividades a ejecutar en las abscisas contractuales y sitios con afectaciones en la vía.

- El Contratista ha venido ajustando los informes de Geotecnia y el Diseño de Pavimento frente a las observaciones dadas por el Especialista en Geotecnia, de la Interventoría, pero aún no se ha llegado a un presupuesto definitivo, ni se ha aceptado la propuesta alternativa de pavimento rígido por ejecutar en obra.

- Se atendió la solicitud para la ampliación de once (11) días de la etapa prevista para la revisión de los Estudios y Diseños del proyecto, encontrándose viable; sin embargo, estos días se deberán descontar del tiempo previsto para la fase de obra y no será objeto de adición para mayor tiempo contractual.

- Se continuará el seguimiento por parte de la Interventoría, para que El Contratista cumpla con la programación, agilizando lo correspondiente a la primera fase de Estudios y Diseños, y lograr entrar a definir el alcance de los recursos existentes.

- Es importante llevar a cabo la socialización inicial del proyecto para que el Contratista e Interventor expongan ante la comunidad los objetivos pretendidos por INVIAS y la GOBERNACIÓN DE SANTANDER a la hora de asignar los recursos a la vía y estructurar el proyecto que desde el 28 de septiembre pasado ha iniciado. De esta forma habrá presencia física en el lugar de las obras de personal y equipos conducentes a emprender los trabajos.

8. ANEXOS.

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

FECHA	CONSECUTIVO	REFERENCIA	ASUNTO
27/09/2022	CDP-674-2022	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Licitación Pública No. IT-LP-21-06 MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	Hoja de Vida del profesional ofrecido para el cargo de Director de Obra.
29/09/2022	CDP-676-2022	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR369204 MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	Hojas de Vida del personal profesional

03/10/2022	CDP-681-2022	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Licitación Pública No. IT-LP-21-06 MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	Observaciones al Informe de Geotecnia, Proyecto Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el Departamento de Santander.
06/10/2022	CDP-709-2022	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Licitación Pública No. IT-LP-21-06 MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	Observaciones al Informe de Geotecnia (documentos de diseño de pavimentos V2), Proyecto Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el Departamento de Santander.
24/10/2022	CDP-746-2022	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el	Revisión a los Análisis de Precios Unitarios de la propuesta económica (APUS), por parte de la Interventoría para el control y ejecución del proyecto en mención.

		departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR369204 MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
24/10/2022	CDP-762-2022	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Licitación Pública No. IT-LP-21-06 MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	Respuesta a solicitud de tiempo para Revisión de Estudios y Diseños.
26/10/2022	CDP-765-2022	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR369204 MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	Respuesta a su oficio GS-IT-LP-21-06-1/010 de fecha 25/10/22.

28/10/2022	CDP-771-2022	Contrato de Interventoría No. 1606 de 2021. “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS”	Propuesta alternativa de distribución de plan de cargas, contrato 1606 de 2021 (La Belleza - Sucre).

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2022.
CDP-676-2022.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Proponente Favorecido Licitación Pública No. IT-LP-21-06.
Departamento de Santander.

Referencia: Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander''

Contrato de obra CO1.PCCNTR369204
MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Asunto: Hojas de vida del personal profesional.

Cordial Saludo Ingeniero Ruiz:

Una vez revisadas las Hojas de Vida de los Profesionales propuestos para laborar en el contrato antes mencionado, se observa que se ajustan a lo contemplado en los pliegos de condiciones del proceso IT-LP-21-06.

Se aprueban los siguientes profesionales, para los cargos propuestos, así:

- **RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ** – DIRECTOR DE OBRA
- **EDISON DARIO SORA MESSA** – RESIDENTE DE OBRA
- **DIEGO FERNANDO CEPEDA ALVAREZ** – PREFESIONAL HSQ
- **CECIL CATHERINE MORENO VELASQUEZ** – PROFESIONAL AMBIENTAL
- **MARCELA CAROLINA PÉREZ BEJARANO** – ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
- **DANIEL ALBERTO MORENO OLIVEROS** – ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
- **JOEL DAVID PULIDO ROLON** – ESPECIALISTA EN VÍAS
- **JOLMAR YESID GAITÁN FERNANDEZ** – TOPÓGRAFO

Se adjunta cuadro con la calificación de acuerdo con los requisitos exigidos en los pliegos de condición. (ilustración 1).

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 DE 2021						
OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"					
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.2616641						
OBJETO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	"Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander''					
CONTRATO DE OBRA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	**CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR369204**				
OBJETO DE CONTRATP DERIVADO DE OBRA:	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA-SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER''					
CARGO	**NOMBRE**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**			**CUMPLE**	**OBSERVACION**
		EXPERIENCIA GENERAL (8 AÑOS)	**Mínimo cinco (5) años de experiencia como director de obra o interventoria, ejecutivo, asesor, directivo, profesional y/ contratista de servicio para proyetos relacionados con obra de mantenimiento vial.**		✓	Cumple. (APROBADO)
Director de Obra	RAFAEL ANDRÉS BOHOQUEZPÉREZ	✓	✓			
CARGO	**NOMBRE**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**			**CUMPLE**	**OBSERVACION**
		EXPERIENCIA GENERAL (4 AÑOS)	**Mínimo dos (2) años de experiencia como Residente de obra o interventoria, ejecutivo, asesor, directivo, profesional y/ contratista de servicio para proyetos relacionados con obra de mantenimiento vial.**		✓	Cumple. (APROBADO)
Residente de Obra	EDISON DARIO SORA MESSA	✓	✓			
CARGO	**NOMBRE**	**PARA ESTE PROFESIONAL EL ANEXO TÉCNICO NO TIENE REQUISITOS ESPECIFICOS, SIN EMBARGO CUENTA CON UNA EXPERIENCIA ESPECIFICA DE 5,48 AÑOS.**			**CUMPLE**	**OBSERVACION**
					✓	Cumple. (APROBADO)
Profesional HSQ	DIEGO FERNANDO CEPEDA ALVAREZ	✓				
CARGO	**NOMBRE**	**PARA ESTE PROFESIONAL EL ANEXO TÉCNICO NO TIENE REQUISITOS ESPECIFICOS, SIN EMBARGO CUENTA CON UNA EXPERIENCIA ESPECIFICA DE 6,57 AÑOS.**			**CUMPLE**	**OBSERVACION**
					✓	Cumple. (APROBADO)
Profesional Ambiental	CECIL CATHERINE MORENO VELASQUEZ	✓				
CARGO	**NOMBRE**	**Ingeniero Civil o de Vías y Transporte.**	**Especialización, maestría o doctorado en Estructuras.**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
				Mínimo tres (3) años de experiencia especifica en el ejercicio profesional en la disciplina.	✓	Cumple. (APROBADO)
Especialista en Estructuras	MARCELA CAROLINA PÉREZ BEJARANO	✓	✓	✓		
CARGO	**NOMBRE**	**Ingeniero Civil o de Vías y Transporte.**	**Especialización, maestría o doctorado en Geotecnia.**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
				Mínimo tres (3) años de experiencia especifica en el ejercicio profesional en la disciplina.	✓	Cumple. (APROBADO)
Especialista en Geotecnia	DANIEL ALBERTO MORENO OLIVEROS	✓	✓	✓		
CARGO	**NOMBRE**	**Ingeniero Civil o de Vías y Transporte o Ingeniero Industrial**	**Especialización, maestría o doctorado en Geotecnia vial y/o Pavimentos y/o Vías Terrestres.**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
				Mínimo tres (3) años de experiencia especifica en el ejercicio profesional en la disciplina.	✓	Cumple. (APROBADO)
Especialista en Vías	JOEL DAVID PULIDO ROLON	✓	✓	✓		
CARGO	**NOMBRE**	**PARA ESTE PROFESIONAL EL ANEXO TÉCNICO NO TIENE REQUISITOS ESPECIFICOS, SIN EMBARGO CUENTA CON UNA EXPERIENCIA ESPECIFICA DE 3,36 AÑOS.**			**CUMPLE**	**OBSERVACION**
					✓	Cumple. (APROBADO)
Topógrafo	JOLMAR YESID GAITÁN FERNANDEZ	✓				

Ilustración 1: personal aprobado por interventoría.

Bogotá D.C., Septiembre 27 de 2022.
CDP-674-2022.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Proponente Favorecido Licitación Publica No. IT-LP-21-06.
Departamento de Santander.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander''

Licitación Pública No. IT-LP-21-06
MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Asunto: Hoja de vida del profesional ofrecido para el cargo de Director de obra.

Cordial Saludo Ingeniero Luis Guillermo:

Revisada la documentación adjunta a la hoja de vida del **Ingeniero Rafael Andrés Bohórquez Pérez,** No. de documento 1.032.396.969 matrícula profesional 25202179987CND, propuesto para el cargo de **Director de obra** del proyecto en referencia, encontramos procedente dar nuestro aval para que se desempeñe en esta función.

El resto de personal postulado aún se encuentra en evaluación y será objeto de un nuevo pronunciamiento.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C., Octubre 26 de 2022.
CDP-765-2022.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Cra 4 #35-75 Conjunto rincón la
Pradera Ca 26 – Tunja Boyacá

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Contrato de obra CO1.PCCNTR369204
MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Asunto: Respuesta a su oficio GS-IT-LP-21-06-1/010 de fecha 25/10/22.

Cordial Saludo Ingeniero Ruiz:

En atención al contenido de su oficio GS-IT-LP-21-06-1/010 de fecha 25/10/22 donde hace referencia a las observaciones señaladas por ésta interventoría sobre los Análisis de Precios Unitarios que corresponden a la propuesta económica ganadora en el proceso de selección adelantado por la gobernación de Santander, adjudicado a usted (IT-LP-21-06), en el cual hace salvedad a *"Las distancias del transporte de agregado grueso son menores a las indicadas en el presupuesto oficial. Deben mantenerse las distancias de los APU's oficiales para no viciar el proceso de selección adelantado mediante Licitación Pública"*, nos permitimos responder a su planteamiento.

Esta interventoría se abstiene de dar aprobación a los ítems que no contengan las distancias de acarreo consideradas en los desgloses de los APU's del proceso correspondientes al presupuesto oficial, ya que como bien cita el capítulo 8 del anexo técnico y su oficio en mención *"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario,* ***aprobadas por el interventor****, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones*

generales y/o particulares vigentes.". Hasta la fecha el contratista no ha presentado el respectivo estudio de fuentes de materiales ni sus anexos de ensayos de laboratorio, garantizando los requisitos legales, ambientales y mineros, así como sus distancias para ser revisadas y posteriormente autorizadas por la interventoría, a pesar de estar a escasos dos (2) días de culminar el plazo otorgado para la fase prevista en pliegos, de un (1) mes para la revisión de los Estudios y Diseños. Adicionalmente en los Estudios previos capítulo 4.1 se encuentra la siguiente anotación *"Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos",* aclarando un poco más sobre, cómo se deben tratar dichos análisis.

En consideración a lo anterior, quedan sin aprobación los Análisis de Precios Unitarios que contemplan transportes de materiales pétreos para concretos hidráulicos entregados por el contratista al interventor, hasta tanto se cumpla con lo estipulado en los documentos del proceso que forma parte integral del contrato suscrito.

De otra parte, se requiere el link de verificación actualizado ya que el que se recibió no contiene la corrección de los demás APU's como lo refirieron en el oficio del asunto. Agradecemos nos sea enviado corregido a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de interventoría
Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Copia: *Ingeniera Fabiola Figueredo – Supervisora Gobernación de Santander.*
Ingeniero Marlon Gamboa Duarte – Supervisor D.T. Santander - INVIAS
Ingeniero Juan Manuel Perdomo – Gestor Técnico -INVIAS Planta central.

Bogotá D.C., octubre 28 de 2022.
CDP-771-2022.

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS.
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER.
Atn: Ingeniero EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ
Director Territorial
Autopista Floridablanca Km. 1
Entrada a Ruitoque – Florida Blanca Santander

Referencia: Contrato de Interventoría No. 1606 de 2021.
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"

Asunto: Propuesta alternativa de distribución de plan de cargas, contrato 1606 de 2021 (La Belleza -Sucre).

Cordial Saludo Ingeniero Edgar Jesús:

Presentamos a su consideración la propuesta alternativa del Plan de cargas del contrato de interventoría 1606 de 2021 (La Belleza - Sucre) e ítems no previstos.

Esta propuesta alternativa se dá de acuerdo con lo conversado en reunión virtual reciente, motivados por razones de poder socializar en debida forma el proyecto y la inclusión de la Profesional social, también por la necesaria inclusión del Ingeniero Especialista en Estructuras. Desde el punto de vista práctico en campo y en el ámbito financiero, la planta de personal de control nuestro, requiere ampliarse, así como sus equipos de movilidad. Se utiliza para ello el recurso que en presupuesto quedó disponible como provisión para frentes adicionales, que hace posible la utilización del recurso de tal forma, que financieramente el proyecto no tenga que devolver dinero apropiado al proyecto, al erario público por falta de planeación o por su no utilización.

En esta propuesta alternativa se incluyen Ítems no previstos de personal así:
Un (1) Especialista en estructuras, Un (1) Profesional Social, Un (1) Ingeniero Residente 2, Un (1) Inspector 2. y Un (1) Inspector con énfasis Ambiental.

Ítems no previstos de otros costos directos así:
Un (1) vehículo para el Ingeniero Residente 2, Una (1) Moto para el Inspector 2 y una (1) moto para el Inspector con énfasis ambiental y se prevé ampliar la comisión de topografía que por las condiciones topográficas del proyecto y su duración se requieren.

Quedamos atentos para que una vez la Supervisión en la Dirección Territorial Santander, haya revisado el cuadro que se adjunta, nos manifiesten todas sus inquietudes y observaciones.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de interventoría
Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Copia: *Ingeniero Marlon Gamboa Duarte – Supervisor D.T. Santander – INVIAS.*
Ingeniero Juan Manuel Perdomo – Gestor Técnico de Contrato – INVIAS.

Bogotá D.C., octubre 6 de 2022.
CDP-709-2022.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Proponente Favorecido Licitación Publica No. IT-LP-21-06.
Departamento de Santander.

Referencia: Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander''

Licitación Pública No. IT-LP-21-06
MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Asunto: Observaciones al Informe de Geotecnia (documentos de diseño de pavimentos V2), Proyecto Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el Departamento de Santander.

Cordial Saludo Ingeniero Luis Guillermo:

Una vez revisada la documentación presentada por Ustedes vía correo electrónico el día 3 de octubre de 2022 con asunto *"Documentación preliminar estudios y diseños v2*", se le dió traslado a nuestro Especialista en Geotécnia, Ingeniero Jaime Echeverria quien procedió a su revisión.

El Ingeniero especialista de la Interventoría realizó observaciones al documento, las cuales solicitamos sean atendidas a la mayor brevedad.

A continuación, se presentan las observaciones a los documentos de diseño de pavimentos V2:

1) En primera instancia se debe definir el nivel de subrasante ya que en las fotografías de los apiques se nota un material antrópico que al parecer no está siendo aprovechado como soporte de la estructura de pavimento, y sobre él no haría mayor labor la capa de pedraplén que se recomienda en el diseño.

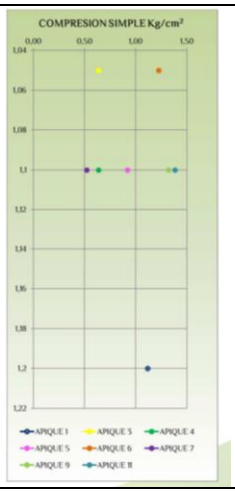


2) No es claro porqué si se reporta presencia de macizos rocosos debajo del relleno antrópico en la mayoría de apiques, el valor de CBR para diseño es tan bajo (0.8%).

3) Se debe dar claridad a los materiales que se encuentran sirviendo de apoyo al relleno antrópico sobre todo en aquellos nombrados como lutitas y rocas. Lo anterior debido a que el término Compresión Simple se emplea para medir la resistencia a compresión de la matriz rocosa, pero Compresión Inconfinada se aplica para estimar la Resistencia No Drenada de los suelos finos.

 Como se puede ver en la siguiente imagen, al parecer los términos antes mencionados se utilizan en el informe para señalar un mismo resultado.

APQ 1	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE UBICADO A 16 KM DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA EN LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE SUCRE - SANTANDER				
PROFUNDIDAD	CLASIFICACION ASHHTO	CBR PDC	CBR NATURAL	CBR SATURADO	COMPRESION INCONFINADA
0 - 0,6	A-5 (5)				
0,6 - 0,8	A-7-5 (10)	6.72	1.2	0.5	
0,8 - 1,6	A-5 (9)				1.12



Ahora bien, la inquietud toma mayor relevancia cuando en definitiva se elige un valor de CBR para diseño de 0.8%, el cual en realidad no debe ser propio de un macizo rocoso, así sea conformado por rocas lutíticas.

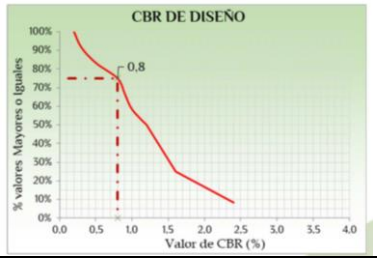
4) El informe de exploración de suelos para diseño de pavimentos y más concretamente en la elección del percentil para CBR de diseño se trabaja teniendo la premisa que el número de ejes equivalentes de diseño es menor a 1’000.000, sin embargo, los resultados arrojados por el estudio de tránsito son superiores a dicho umbral.

5) Para la definición de suelos colapsables y dispersivos se tiene metodologías y expresiones matemáticas como las presentadas en la NSR-10 basadas en resultados de pruebas de laboratorio. Las cuales serían apropiadas por ser menos visuales que las aplicadas en el informe.

6) El informe de diseño de pavimentos y el de exploración geotécnica tiene inconsistencias en cuanto al CBR para el diseño de la vía. En el primero se trabaja con un valor de 0.4% y en el segundo se recomendó 0.8%.

Informe diseño pavimentos	Informe exploración de suelos

CBR		$E_{INFERIOR}$	$E_{SUPERIOR}$
SUBRASANTE	RAJON	kg/cm^2	
0,4	15,0	42	1582



7) Esta interventoría no comparte los Factores Daño empleados en la valoración del número de ejes equivalentes de 8,2 Toneladas, ya que se utilizaron los recomendados para diseño de pavimentos flexible y la estructura es rígida.

8) Se debe presentar el plano de modulación de losas, y mostrar los tratamientos para aquellas con formas irregulares.

9) Los materiales para la materialización de la obra tienen como referencia las Especificaciones de construcción INV-13, no obstante ya están vigentes las INV-22.

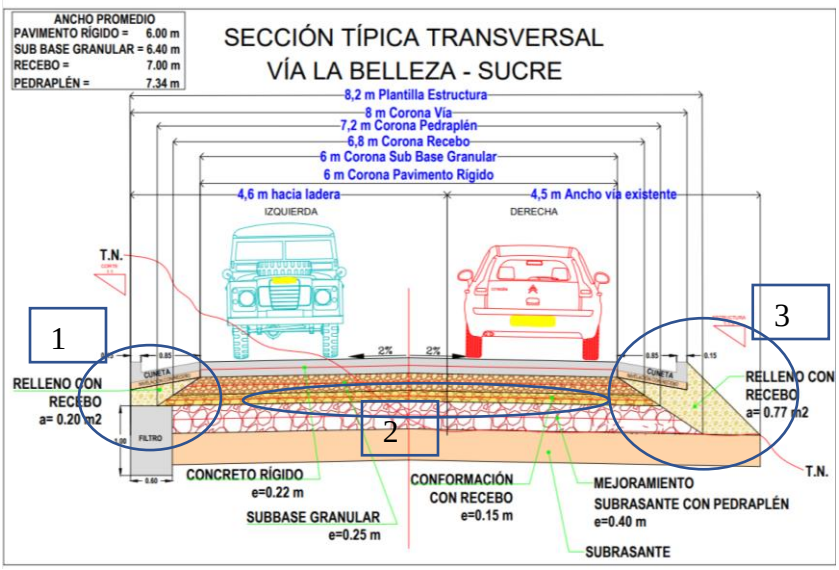
A continuación, se reitera las observaciones a la versión anterior de los informes.

1) El informe contiene la campaña de exploración de apiques para el diseño de pavimentos. Por lo anterior se debe presentar un resumen de las características geométricas de la vía como por ejemplo su longitud y abscisado para corroborar que los 12 apiques cumplen normativa INVIAS en cantidad. También es importante conocer la rasante de la vía desde el punto de vista del diseño geométrico para que se defina el material de subrasante.

2) Teniendo en cuenta que la estructura de pavimento que se proyecta es en placas de concreto rígido, la geología cobra relevancia ya que cualquier deformación del terreno se refleja en la superficie de la vía rompiéndola. Por lo anterior se considera indispensable que se realice un estudio geológico riguroso donde se muestre la caracterización geomorfológica y morfodinámica del corredor estableciendo los tramos de carretera que quedarían ubicados en terrenos con problemas de estabilidad y/o que por alguna otra condición no representen un apoyo apropiado para la estructura.

3) En el mismo sentido de la observación anterior, esta asesoría considera apropiado la ejecución del estudio geotécnico donde se defina obras complementarias como los muros de contención, los mejoramientos de subrasante basados en exploración profunda, los diseños de estabilidad de taludes y similares.

4) Dentro de los documentos se presenta una sección típica que está como imagen a continuación.



De la imagen se tienen 3 sugerencias, las cuales corresponden a la numeración de la figura;

1) En el punto 1 se sugiere eliminar el recebo y prolongar el filtro en vertical hasta la base de la cuneta.
2) El punto 2 se refiere al recebo sobre el pedraplén, en el cual comúnmente se incluye un geotextil en la mitad de su espesor para evitar que se pierda el material entre los intersticios del pedraplén.
3) En el punto 3 la sugerencia es eliminar esa cuña de recebo y prolongar lateramente las capas estructurales del pavimento en caso de que el remate sea en bordillo. Si el remate es en cuneta se debería colocar filtro.

Quedamos a la espera del informe en el cual se atiendan las observaciones mencionadas anteriormente en la Calle 98 No. 65 A – 46 (Segundo piso) - Bogotá D.C. de manera física, o si lo prefieren vía correo electrónico al email codipro2011@gmail.com.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Copia: Ingeniero Marlon Gamboa Duarte – Supervisor D.T. Santander.
Ingeniera Fabiola Figueredo – Gobernación de Santander.
Ingeniero Juan Manuel Perdomo – Gestor Técnico -Invias Planta central.

Bogotá D.C., Octubre 24 de 2022.
CDP-746-2022.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Cra 4 #35-75 Conjunto rincón la
Pradera Ca 26 – Tunja Boyacá

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander''

Contrato de obra CO1.PCCNTR369204
MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Asunto: Revisión a los Análisis de Precios Unitarios de la propuesta económica (APUS), por parte de la interventoría para el control y ejecución del proyecto en mención.

Cordial Saludo Ingeniero Ruiz:

El pasado 29 de septiembre de 2022 esta interventoría validó el personal profesional que debe estar laborando actualmente en la consultoría, aval dado mediante oficio CDP-676-2022. Durante los días de Octubre, la interventoría ha venido revisando la información restante, dando prioridad a los Análisis de Precios Unitarios contractuales. A continuación, se presentan las observaciones encontradas a estos APUS:

RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO:

- El rendimiento de la mano de obra no concuerda con el rendimiento del compactador manual (saltarín).

RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE:

- Las distancias del transporte de agregado grueso son menores a las indicadas en el presupuesto oficial. Deben mantenerse las distancias de los Apus oficiales para no viciar el proceso de selección adelantado mediante Licitación Pública.

RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO:

- Este ítem está considerado para el capítulo 2.0 FILTROS en el presupuesto oficial, pero en la propuesta tiene el nombre de ***RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO*** y la numeración del ítem es de 610.1 la cual debería ser 610.2. Ajustar.

CONCRETO RESISTENCIA 21Mpa (D):

- El rendimiento de mano de obra no es congruente con el rendimiento de la mezcladora de concreto (1 bulto).

- Los valores unitarios de la mano de obra no concuerdan con el rendimiento.
- Las distancias del transporte de agregado grueso y arena son menores a las indicadas en el presupuesto oficial. Deben mantenerse las distancias de los Apus oficiales para no viciar el proceso de selección adelantado mediante Licitación Pública.

CONCRETO RESISTENCIA 14Mpa (F):

- Se deben ajustar los rendimientos de la mezcladora de concreto y de la mano de obra ya que los que consigna actualmente presentan 1.37m3 por día de este concreto y no tendrían congruencia.
- Los valores unitarios de la mano de obra no concuerdan con el rendimiento y en el transporte de materiales se tomó el peso diferente.
- Las distancias del transporte de agregado grueso y arena son menores a las indicadas en el presupuesto oficial. Deben mantenerse las distancias de los Apus oficiales para no viciar el proceso de selección adelantado mediante Licitación Pública.

CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) (CICLOPEDO):

- Los valores unitarios del transporte para agregado grueso, piedra rajón y arena no son congruentes con el m3 o Ton/km.
- Las distancias del transporte de agregado grueso, arena y piedra rajón son menores a las indicadas en el presupuesto oficial. Deben mantenerse las distancias de los Apus oficiales para no viciar el proceso de selección adelantado mediante Licitación Pública.

ACERO DE REFUERZO FY 4200 Mpa:

- No se contempló transporte de materiales tal como lo indica el presupuesto oficial. Debe incluirse, manteniendo las distancias de los Apus oficiales para no viciar el proceso de selección adelantado mediante Licitación Pública.

LLORADEROS 2":

- Para este ítem el contratista no contempló el material de Geotextil NT-2500. Incluir

En consecuencia, quedamos atentos a recibir la documentación corregida a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de interventoría
Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C., octubre 24 de 2022.
CDP-762-2022.

Señores:

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Proponente Favorecido Licitación Publica No. IT-LP-21-06.
Atn. Ingeniero Luis Guillermo Ruiz
Representante Legal
Departamento de Santander.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Licitación Pública No. IT-LP-21-06
MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Asunto: Su oficio GS-IT-LP-21-06-1/009 - "Solicitud de tiempo para revisión de estudios y diseños."

Respetado Ingeniero Luis Guillermo Ruiz:

Hemos recibido su solicitud referida mediante comunicado GS-IT-LP-21-06-1/009 de fecha del 21 de octubre de 2022 para ampliar en once (11) días la etapa prevista para Revisión de los Estudios y Diseños del proyecto. Codipro Ingeniería Ltda en calidad de interventor del Contrato de Obra Pública No. IT-LP-21-06, considera viable esta solicitud de ampliación de esta etapa de Revisión para que los estudios geotécnicos, topográficos e hidráulicos puedan ser abordados en su integridad y con el alcance idóneo para los requerimientos del proyecto.

No obstante, en visualización del programa de obra aprobado originalmente, este mayor tiempo que llevará la fase de Revisión de Estudios y Diseños, deberá descontarse del tiempo previsto para la fase de obra y no será objeto de adición en mayor tiempo contractual. En referencia a lo anteriormente mencionado, se le solicita al Contratista dar celeridad al inicio de las actividades preliminares previstas e ir anunciando los sitios de atención como campamentos y sitios SAU.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Copia/ Ingeniero Marlon Gamboa Duarte – Supervisor D.T. Santander.
Ingeniera Fabiola Figueredo – Supervisora Gobernación de Santander.
Ingeniero Juan Manuel Perdomo – Gestor Técnico -Invias Planta central.

8.1.2 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA, OFICIOS RADICADOS POR EL INVIAS, GOBERNACIÓN DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA.

Oficios radicados por el Contratista, Gobernación de Santander y El INVIAS.

FECHA	CONSECUTIVO	REFERENCIA	ASUNTO
07/09/2022	GS-IT-LP-21-06-1/006	Proyecto La Belleza - Sucre	Entrega de documentación solicitada para acta de inicio
21/09/2022	GS-IT-LP-21-06-1/008	Proyecto La Belleza - Sucre	Reiteración solicitud de documentación técnica
21/09/2022	GS-IT-LP-21-06-1/007	Proyecto La Belleza - Sucre	Entrega de estudios y diseños preliminares
29/09/2022	SVR 59493	Proyecto La Belleza - Sucre	Aprobación Personal Contrato 1606 de 2021.
04/10/2022	SVR 60508	Proyecto La Belleza - Sucre	Aprobación Personal Contrato 1606 de 2021.
06/10/2022	CORREO ELECTRONICO	Proyecto La Belleza - Sucre	Presentación para socialización de inducción
20/10/2022	SVR 64553	Proyecto La Belleza - Sucre	Aprobación Personal Contrato 1606 de 2021.
21/10/2022	GS-IT-LP-21-06-1/009	Proyecto La Belleza - Sucre	Solicitud tiempo para Revisión de Estudios y Diseños
25/10/2022	GS-IT-LP-21-06-1/010	Proyecto La Belleza - Sucre	Respuesta oficio CDP-709-2022 sobre observaciones a Documentación preliminar de estudios y diseños
25/10/2022	GS-IT-LP-21-06-1/010-	Proyecto La Belleza - Sucre	Respuesta oficio CDP-746-2022, revisión Análisis de precios unitarios APUs
25/10/2022	'GS-IT-LP-21-06-1/011	Proyecto La Belleza - Sucre	Respuesta oficio CDP-709-2022

			sobre observaciones a Documentación preliminar de estudios y diseños
27/10/2022	CORRERO ELECTRONICO	Proyecto La Belleza - Sucre	Documentación Acta de Inicio

SVR 59493

Bogotá D. C., 29 de septiembre de 2022

Ingeniero
JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante Legal
CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA
codipro2011@gmail.com
Bogotá

Asunto: Aprobación Personal Contrato 1606 de 2021.

Respetado Ingeniero Berdugo Leal,

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de la referencia y una vez revisada la información suministrada por la interventoría, de manera atenta nos permitimos informarle que da aprobación a la hoja de vida del siguiente personal:

CARLOS EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Así mismo, se relaciona el personal que NO es aprobado:

JAIME ECHEVERRIA RODRIGUEZ ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Lo anterior, ya que en la información aportada por la interventoría; no se anexan las certificaciones donde se acredite la experiencia como especialista.

El anexo técnico de interventoría del proceso CMA-DO-SRT-100-2021 publicado en el SECOP II, Numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL INTERVENTOR, personal clave evaluable: literal a) Requisitos del personal del Interventor; Experiencia Especifica (años mínimos), establece lo siguiente:

Perfil No.	Cargo	Título	Título de Posgrado	Experiencia General (años	Experiencia Específica (años

SVR 59493

				mínimos)	**mínimos)**
3		Poseer matrícula profesional como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de	Mínimo Título a nivel de posgrado en Geotecnia Vial y/o	No menor de OCHO (8) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos abierto	TRES (3) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación de la Especialización y/o Maestría y/o Doctorado, y la fecha de cierre del presente concurso de méritos abierto, en: ejercicio profesional en la disciplina para la cual fue propuesto. Solo se considerará la experiencia específica relacionada con proyectos de infraestructura vial y/o la interventoría de los mismos.

SVR 59493

Nota: La hoja de vida del director de interventoría (ING. JESUS MARIA BERDUGO LEAL) fue aprobada mediante oficio SVR 71519 del 17 de diciembre de 2021.

Por otra parte, la aprobación de estos documentos no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Santander, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o ampliación de información a dichos documentos o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico - administrativo en la ejecución del contrato.

Cordial Saludo,

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER

Proyecto: JUAN MANUEL PERDOMO

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

GS-IT-LP-21-06-1/007

La Belleza, Santander, 21 de septiembre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega de estudios y diseños preliminares

Cordial saludo,

Por medio de la presente allegamos la siguiente documentación preliminar a la propuesta técnica inicial que presenta el contratista de obra, con planos en formato .DWG y .PDF con información correspondiente al estudio topográfico, al diseño geométrico horizontal y vertical, al estudio de tránsito y al estudio geotécnico, del tramo a intervenir del corredor vial La Belleza – Sucre objeto del contrato de la referencia.

De esta manera, nos permitimos solicitar de manera muy respetuosa se realice la respectiva revisión a la documentación enviada, para una vez se subsanen las observaciones realizadas por la interventoría si las hubiere, se realice entrega formal en medio físico.

Link de verificación de la documentación:

https://drive.google.com/drive/folders/1m7ds8b7zQZmW2G2gjU1ul20Xl8BCBNQn?usp=sharing

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

GS-IT-LP-21-06-1/008

La Belleza, Santander, 21 de septiembre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Reiteración solicitud de documentación técnica

Cordial saludo,

Con el objeto de adelantar la revisión a los estudios y diseños pertenecientes a la consultoría realizada por la entidad departamental y de acuerdo a reunión del día 12 de septiembre de 2022 en la cual la supervisión al contrato allegaría dichos estudios y diseños, nos permitimos reiterar se nos allegue la siguiente documentación técnica.

- Estudio hidrológico
- Estudio hidráulico
- Estudio de transito
- Estudio geológico
- Estudio geotécnico
- Estudio de fuentes de materiales y distancias
- Informe de puntos de captación de agua
- Licencias ambientales
- Diseño de estructura de pavimento
- Diseño geométrico (solo hay planos)
- Sección típica transversal

- Diseño señalización vial
- Informe obras de compensación ambiental y/o complementarias
- Diseños de obras complementarias: Filtros, alcantarillas, canales en concreto, muros de contención en concreto, sumidero, zanjas de coronación, cunetas, disipadores de energía y muros en gavión.
- Modelo de Valla Informativa

Quedamos a la espera de recibir la información solicitada al correo electrónico via.labelleza.sucre@gmail.com, con copia al correo luisguillermoruiz@hotmail.com.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

GS-IT-LP-21-06-1/006

La Belleza, Santander, 07 de septiembre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL||
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega de documentación solicitada para acta de inicio

Cordial saludo,

Por medio de la presente allegamos la documentación solicitada en el oficio No CDP-456-2022 emitido por la empresa interventora CODIPRO INGENIERÍA LTDA de conformidad con lo mencionado en los Pliegos de Condiciones y Anexos Técnicos:

1. Hojas de Vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de Precios Unitarios correspondientes a la propuesta económica.
5. Programa de obra.
6. Programa de Inversiones.
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Certificado de disponibilidad laboratorio toma de control de calidad.
10. Plan de calidad.
11. Plan de Manejo de Tránsito - PMT.

12. Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
13. Manual de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
14. Modelo de Valla Informativa. (Se solicito modelo a la Gobernación de Santander)

De esta manera, nos permitimos solicitar de manera muy respetuosa se realice la respectiva revisión a la documentación enviada, para una vez se subsanen las observaciones realizadas por la interventoría si las hubiere, se realice entrega formal en medio físico.

Link de verificación de la documentación:

https://drive.google.com/drive/folders/1SctO9RxKQX7QBjD6nOUlqCI-_vcFypuD?usp=sharing

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

GS-IT-LP-21-06-1/010

La Belleza, Santander, 25 de octubre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Respuesta oficio CDP-709-2022 sobre observaciones a Documentación preliminar de estudios y diseños

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas por la interventoría del contrato de la referencia, a la Documentación preliminar de estudios y diseños, mas específicamente al Estudio de Tránsito, Informe geotécnico y diseño para pavimento rígido, nos permitimos facilitar las siguientes respuestas.

- Con respecto a la observación del Estudio de Tránsito donde se manifiesta lo siguiente *"Esta interventoría no comparte los Factores Daño empleados en la valoración del número de ejes equivalentes de 8,2 Toneladas, ya que se utilizaron los recomendados para diseño de pavimentos flexible y la estructura es rígida",* el consultor adiciona al informe el cálculo independiente del número de ejes equivalentes para pavimentos rígidos, presentando asi los nuevos valores a tener en cuenta. Anexo 1.

- La empresa INGEPUL encargada de realizar la exploración de campo y posteriormente el informe geotécnico y el diseño para la estructura de pavimento rígido, presenta documento con respuesta a cada una de las observaciones presentadas por la interventoría, Anexo 2.

A continuación, se da respuesta a las siguientes observaciones realizadas sobre los estudios geológicos:

2) *"…Por lo anterior se considera indispensable que se realice un estudio geológico riguroso donde se muestre la caracterización geomorfológica y morfodinámica del corredor estableciendo los tramos de carretera que quedarían ubicados en terrenos con problemas de estabilidad y/o que por alguna otra condición no representen un apoyo apropiado para la estructura"*, Respuesta: Teniendo en cuenta los recursos asignados para la etapa de complementación y ajuste a estudios y diseños, el contratista de obra manifiesta que realizar estudios de caracterización geomorfológica y morfodinámica al corredor, conllevan de una disposición presupuestal bastante elevada, que excede notoriamente los recursos asignados previamente, a su vez, es claro que en los estudios y diseños realizados por la entidad

contratante no se entregaron productos de este tipo o similares, sin embargo, el contratista de obra pone a disposición a los especialistas en cada área para la correcta supervisión y toma de decisiones en conjunto con la interventoría en caso de presentarse terrenos con problemas de estabilidad y/o que por alguna otra condición no representen un apoyo apropiado para la estructura.

A continuación, se da respuesta a las observaciones realizadas a la sección típica transversal.

1) *"En el punto 1 se sugiere eliminar el recebo y prolongar el filtro en vertical hasta la base de la cuneta"*, Respuesta: Es válida la observación y se realiza ajuste a la sección típica.

2) *"El punto 2 se refiere al recebo sobre el pedraplén, en el cual comúnmente se incluye un geotextil en la mitad de su espesor para evitar que se pierda el material entre los intersticios del pedraplén"*, Respuesta: Se contempla el suministro e instalación de material de afirmado para sello del pedraplen, de tal manera que se genere una capa homogénea como subrasante ajustada a las cotas del diseño geométrico, se comparte junto con el concepto del informe geotécnico la inclusión de geotextil como separador de capas.

3) *"En el punto 3 la sugerencia es eliminar esa cuña de recebo y prolongar lateramente las capas estructurales del pavimento en caso de que el remate sea en bordillo. Si el remate es en cuneta se debería colocar filtro"*, Respuesta: Se atiende la observación de eliminar la cuña de recebo, prolongando lateralmente las capas estructurales del pavimento, a su vez el contrato contempla la construcción de cunetas reforzadas por las dos márgenes y atendiendo la observación de construir filtros donde se presente cuneta, el contratista aclara que realiza la proyección de filtros por la margen derecha de la via solo en las zonas con sección en "cajón", teniendo en cuenta que presupuestalmente contemplar filtro a lo largo de las dos márgenes externas de la via afectaría las metas del proyecto.

El contratista de obra pone a disposición de la interventoría la información presentada en este documento para la respectiva revisión y aprobación, de tal manera que se pueda continuar con la complementación y ajuste a los estudios y diseños entregados por la entidad contratante.

Link de verificación de la documentación:

https://drive.google.com/drive/folders/1zW4K40hx4MybdGpbBuBo2upzw999a31c?usp=sharing

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

Anexo 1. Estudio de tránsito v2
Anexo 2. Respuesta a observaciones INGEPUL

GS-IT-LP-21-06-1/010

La Belleza, Santander, 25 de octubre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Respuesta oficio CDP-746-2022, revisión Análisis de precios unitarios APUs

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas por la interventoría del contrato de la referencia, se realizó por parte del contratista de obra los respectivos ajustes a cada Análisis de Precios Unitarios presentado inicialmente, tal como se mencionan en el oficio, salvo a la observación siguiente: "*Las distancias del transporte de agregado grueso son menores a las indicadas en el presupuesto oficial. Deben mantenerse las distancias de los APU's oficiales para no viciar el proceso de selección adelantado mediante Licitación Pública*"

Teniendo en cuenta que el contratista de obra, de manera previa a la presentación de la propuesta al proceso IT-LP-21-06, acogió el Anexo 1 - Anexo Técnico Capitulo 8 Posibles fuentes de materiales para el proyecto "*Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.",* realizando bajo su cuenta y riesgo la inspección al área de influencia del proyecto para informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de material que suministrarán lo necesario para el desarrollo de la ejecución de obra, teniendo en cuenta

distancias de acarreo, calidad de los materiales, funcionamiento, oferta y que cumplan con todos los requisitos legales, ambientales y mineros, de tal manera que se pueda garantizar la utilización en el proyecto.

De esta manera el proponente en su momento, consideró en el análisis presupuestal las distancias de acarreo correspondientes a cada fuente de material, para posteriormente presentar la respectiva propuesta económica en los Pliegos Tipo, basados en los Análisis de Precios Unitarios propuestos de igual manera, a su vez el contratista de obra presentará el respectivo Estudio de Fuentes de Materiales, con anexos de ensayos de laboratorio y distancias para ser revisadas y autorizadas por la interventoría.

Link de verificación de la documentación cargada correspondiente a Análisis de Precios Unitarios de los 72 Items que conforman el presupuesto del proyecto con el nombre *"4.0 APU Propuesta Económica 25-10-22"*:

https://drive.google.com/drive/folders/1m7ds8b7zQZmW2G2gjU1ul20Xl8BCBNQn?usp=sharing

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

GS-IT-LP-21-06-1/009

La Belleza, Santander, 21 de octubre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Solicitud tiempo para revisión de estudios y diseños

Cordial saludo,

Con el objeto de continuar con la revisión a los estudios y diseños pertenecientes a la consultoría realizada por la entidad departamental y con fecha de Acta de inicio el 28 de septiembre del presente año, el contratista de obra solicita de manera muy respetuosa una cantidad de once días más para dicha revisión, dado que la magnitud de la información entregada es considerable y la revisión detallada de cada documento conlleva considerable tiempo de igual manera, a su vez, el contratista ha venido realizando actividades en obra para reconocimiento y recopilación de información de campo previa, para los estudios topográficos, geotécnicos e hidráulicos, con el fin de obtener una revisión detallada y real de las condiciones técnicas del sector, para lo cual el periodo inicial no se ve suficiente para obtener un producto entregable a la interventoría, y que a su vez esta disponga de tiempo suficiente para la revisión de este mismo.

Una vez las partes hayan realizado la respectiva revisión a los estudios y diseños y se de viabilidad a todos los componentes técnicos y presupuestales, el contratista de obra iniciará con la ejecución de actividades de obra.

Quedamos a la espera de recibir una respuesta favorable.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

SVR 64553

Bogotá D. C., 20 de octubre de 2022

Ingeniero
JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante Legal
CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA
codipro2011@gmail.com
Bogotá

Asunto: Aprobación Personal Contrato 1606 de 2021.

Respetado Ingeniero Berdugo Leal,

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de la referencia y una vez revisada la información suministrada por la interventoría, de manera atenta nos permitimos informarle que se da aprobación a la hoja de vida del siguiente personal:

LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA

Por otra parte, la aprobación de estos documentos no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Santander, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o ampliación de información a dichos documentos o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico - administrativo en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER
Proyecto: JUAN MANUEL PERDOMO
Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA

SVR 60508

Bogotá D. C., 04 de octubre de 2022

Ingeniero
JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante Legal
CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA
codipro2011@gmail.com
Bogotá

Asunto: Aprobación Personal Contrato 1606 de 2021.

Respetado Ingeniero Berdugo Leal,

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de la referencia y una vez revisada la información suministrada por la interventoría, de manera atenta nos permitimos informarle que da aprobación a la hoja de vida del siguiente personal:

JOHN OSWALDO CANO GARCIA ESPECIALISTA AMBIENTAL

Así mismo, se relaciona el personal que NO es aprobado:

PEDRO JULIO BAREÑO MORENO ESPECIALISTA HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA

Lo anterior, ya que en profesional presentado tiene título de Especialista en Recursos Hídricos.

El anexo técnico de interventoría del proceso CMA-DO-SRT-100-2021 publicado en el SECOP II, Numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL INTERVENTOR, **personal distinto al clave evaluable**: Titulo de Posgrado, establece lo siguiente:

Perfil No.	**Cargo**	**Título Profesional**	**Título de Posgrado**	**Experiencia General (años mínimos)**	**Experiencia Específica (años mínimos)**
3	**HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA**	Poseer matrícula profesional como Ingeniero Civil, o Ingeniero de Vías y Transportes, o	Mínimo Título a nivel de posgrado Hidrología y/o Hidráulica	No menor de OCHO (8) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de	TRES (3) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido

SVR 60508

		Ingeniero Hidráulico		educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos abierto	entre la fecha de graduación de la Especialización y/o Maestría y/o Doctorado, y la fecha de cierre del presente concurso de méritos abierto, en: ejercicio profesional en la disciplina para la cual fue propuesto. Solo se considerará la experiencia específica relacionada con proyectos de infraestructura vial y/o la interventoría de los mismos.

Por otra parte, la aprobación de estos documentos no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Santander, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o ampliación de información a dichos documentos o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico - administrativo en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

SVR 60508

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER

Proyecto: JUAN MANUEL PERDOMO

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AVANCE DE LAS OBRAS

Correspondiente al período comprendido del 28 de septiembre al 31 de octubre del 2022.



Imagen No. 1. Visita a la zona de intervención.



Imagen No. 2. Rodadura existente, punto crítico PR2+000



Imagen No. 3. Rodadura existente, punto crítico PR0+900



Imagen No. 4. Rodadura existente, punto crítico PR3+000



Imagen No. 5. Levantamiento topográfico.



Imagen No. 6. Presentación de Inducción Virtual.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades descritas en el numeral 8.3